

Ley de Costas Y Medio Ambiente Democracia Y Clases Sociales



Índice de contenido

La Ley de Costas y el Medio Ambiente.....	4
Parlamento Europeo. Informe Auken. Aprobado el 26 de Marzo de 2009.....	5
Se insta a revisar "urgentemente" y a modificar la Ley de Costas "a fin de proteger los derechos de los legítimos propietarios de viviendas y de aquellos que poseen pequeñas parcelas en zonas de la costa que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente costero".	5
El gobierno de Zapatero destituye a los técnicos de medio ambiente que interfieren en los planes de urbanización y especulación.....	6
«Sabía que si nos enfrentábamos a proyectos urbanísticos especulativos íbamos a durar poco».....	6
Greenpeace denuncia que Zapatero ha abandonado totalmente el medio ambiente.....	9
"Es una ley que se está aplicando contra los más desfavorecidos, y que está respetando a los poderosos."	9
La jefa de Costas de Pontevedra tiene un chalé frente al mar en zona de protección.....	11
La casa se edificó en Sanxenxo a menos de 100 metros de la costa en suelo no urbanizable.....	11
Villa PSOE.....	13
José Blanco, vicesecretario general del PSOE, adquirió el pasado verano un ático que vuelve a ser motivo de polémica.	13
- Amenaza a la asociación que denunció por primera vez Villa PSOE	15
José Blanco: "Se van a enterar ustedes de quien soy yo"	15
La edificación de Villa PSOE vulnera la ley.....	16
El documento que demuestra que Villa PSOE vulnera la ley.....	17
Epoca revela que ZP hizo obras sin licencia.....	19
Los ilegales de La Mareta.....	19
...los caprichos de la pareja presidencial "vulneran con creces cualquier código de buen gobierno que se precie".....	19
Medio Ambiente destituye al director general de Costas por seguir adelante con la política de deslindes antes de las elecciones.....	21
"La decisión de José Fernández de seguir adelante con la política de deslindes pese a la campaña generó una honda polémica".....	21
La conselleira de Pesca intenta legalizar una casa en dominio público.....	23
Carmen Gallego Calvar (Consejera de Pesca de la Xunta) es la máxima responsable de la ejecución de la orden de demolición de su propia casa.....	23
La Xunta de Galicia ordenó la demolición del inmueble en el año 2000, seis años después de que la Dirección General de Costas abriera un expediente administrativo, pero el derribo nunca se llevó a cabo.....	23
El agujero negro de las Teresitas.....	24
El pelotazo más burdo y más jugoso jamás contado.....	24
La hermana de Manuel Chaves tiene también una vivienda en situación irregular.....	28
Más de 200.000 viviendas están en situación irregular en Andalucía con la gestión socialista en la mayoría de los Ayuntamientos y en la Junta de Andalucía.....	28
Según El Mundo, en 2006, el mapa de las irregularidades urbanísticas era el siguiente:.....	30
Comienza en Tabaiba la polémica obra del edificio de un ex jefe de Costas.....	37
Bañistas y vecinos, indignados con el cierre de la playa, recuerdan que falta el nuevo deslinde.....	37
La Ministra Narbona manifestó que las propiedades de 2 personas influyentes que se encuentran a 20 mts. del mar están fuera de la zona servidumbre de protección.....	40
La mayoría de los derribos se efectúan en edificaciones construidas antes de 1988, pero en este caso parece ser que por ser anterior no afecte a la finca.	40
EL NEGOCIO DEL SIGLO XXI.....	43
Touriño y `su` casa de la playa.....	44
Mientras se derriba a los propietarios anteriores a la ley de 1988.....	46
El hormigón se come al día unos 140.000 metros cuadrados de la primera línea - El ritmo de destrucción del litoral se ha duplicado con la burbuja inmobiliaria	46
La superficie construida en la costa sube un 22% en sólo seis años.....	46
Denuncian «por coacciones» a la Dirección de Costas por ocultar el deslinde de Jávea	49
Ciudadanos de primera y de segunda.....	51
El litoral de Barcelona ya es de la ciudad.....	51
El nuevo hotel Vela de Barcelona está sobre el mar, algo que prohíbe la Ley de Costas.....	52
El Gobierno revisará la Ley de Costas para `complacer` a los famosos.....	53
Greenpeace denuncia que los ayuntamientos del litoral planean tres millones de viviendas...55	55
Greenpeace señala los puntos más amenazados de la costa española por el urbanismo, las infraestructuras y la contaminación.....	55
De la necesidad siempre surge el gran negocio, en el que siempre ganan los mismos y siempre paga el pueblo.....	59

Más Cemento.....	59
Un gran dique de 14 kilómetros evitará la inundación del delta	59
Villarrube. El Cho-Vito gallego. Capítulo I.....	61
QUE DICE EL PARLAMENTO EUROPEO DEL ABUSO DE NUESTROS POLITICOS, DE LA JUSTICIA Y DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.....	64
Los diez azotes de Auken al ladrillo español	64
.....
La eurodiputada Margrete Auken a soitu.es: "He visto urbanismo masivo, pero lo de España es surrealista"	64
Titulares Parlamento Europeo.....	66
Se insta a revisar 'urgentemente' y a modificar la Ley de Costas 'a fin de proteger los derechos de los legítimos propietarios de viviendas y de aquellos que poseen pequeñas parcelas en zonas de la costa que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente costero'	66
--"Informe Auken": España vive en una situación de corrupción endémica.....	66
--Las demoliciones de viviendas están siendo arbitrarias, dice la eurodiputada	66
--MEYER CELEBRA LA APROBACIÓN DEL INFORME AUKEN	66
El PP y el PSOE se han visto solos, ni tan siquiera apoyados por sus respectivos grupos en Europa.....	66
--Una comisión del Parlamento europeo aprueba el informe Auken que critica el urbanismo en España	66
--INFORME AUKEN.....	66
.....
--El «informe Auken» destaca la «falta de confianza» en el sistema judicial Español.....	66
--Los eurodiputados ya censuraron en 2005 y en 2007 los supuestos abusos urbanísticos.	
Se prevé la aprobación del 'Informe Auken', crítico con España, sin modificaciones	67
Ingenieros de Costas bajo sospecha.....	68
-Nadie entiende de costas, excepto los ingenieros de costas.	
-Los ingenieros de costas defienden unas ideas dogmáticas, extremas y peligrosas para la convivencia.	
-El resto de los ciudadanos y funcionarios no comparte sus ideas dogmáticas, extremas y peligrosas.	
-El Estado no puede hacer una purga en la Dirección General de Costas porque se quedaría desguarnecido.	
-El Estado, en esta parcela, sigue controlado por los ingenieros de costas.	
-Los abusos se prolongan sin fecha de caducidad.".....	68

LA LEY DE COSTAS Y EL MEDIO AMBIENTE

En los últimos meses han proliferado en los medios de comunicación noticias relacionadas con la problemática en la aplicación de la Ley de Costas y el medio ambiente.

El debate se ha trasladado a la calle mediante informaciones confusas que no dejan claro al ciudadano el motivo por el que una ley que nace para el beneficio de nuestras costas y para el beneficio de todos genera tanta polémica.

Podríamos entrar en los pormenores de la legislación, pero precisaríamos mucho tiempo para estudiar y comprender una ley que en su aplicación diaria legaliza o ilegaliza de un modo arbitrario el patrimonio dependiendo de la condición política o la capacidad económica de los propietarios.

Los afectados por la aplicación de la Ley de Costas, venimos sufriendo durante años las desigualdades en su aplicación, la arbitrariedad, el acoso y la humillación por parte de las distintas administraciones con la complicidad de los medios de comunicación.

En esta exposición tratamos de arrojar un poco de luz con una recopilación de noticias que únicamente han trascendido por el único medio libre que existe hasta el momento, que es Internet. El pasado mes de Mayo, afortunadamente, el Parlamento Europeo ha rechazado la censura en Internet que permitían prácticas abusivas en detrimento de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Estas noticias han sido publicadas en las páginas prensa de tirada local, regional y en contadas ocasiones en la prensa nacional, siendo neutralizadas por la irrelevancia a la que se someten deliberadamente con el objeto de causar un mínimo impacto en la ciudadanía. Los afectados consideramos muy graves muchas de ellas y útiles ya que ponen de manifiesto las arbitrariedades en la aplicación de la ley.

Solo se indican las más relevantes y aquellas que muchos de ustedes no conocen porque jamás han salido en la televisión y rara vez las verán en la prensa o las oirán en la radio.

Hace unas semanas, "Comando Actualidad" de la TVE1 ofreció un reportaje sobre los chiringuitos en donde **no** se ha invitado a participar al ministerio y en donde se ofrecía una versión desde el punto de vista de los propietarios acerca de la situación actual de sus negocios.

La secretaria de Comunicación del Gobierno ha ejercido presiones a la cadena pública exigiendo una rectificación pública del programa. Nosotros también queremos un debate público entre los afectados y la administración.

Referencia: http://www.laopiniondemalaga.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009070200_20_271484__Television-Exigen-rectificacion-reportaje-sobre-chiringuitos

Parlamento Europeo. Informe Auken. Aprobado el 26 de Marzo de 2009.

Se insta a revisar "urgentemente" y a modificar la Ley de Costas "a fin de proteger los derechos de los legítimos propietarios de viviendas y de aquellos que poseen pequeñas parcelas en zonas de la costa que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente costero".

El gobierno de España neutraliza el impacto del informe aprobado por el Parlamento Europeo mientras continúa con los derribos a los afectados anteriores a la Ley de Costas de 1988 en un país donde en los últimos años se construyen a diario 140.000 m² de hormigón en nuestras costas.

Las palabras de nuestros políticos carecen absolutamente de valor si nos damos un paseo por nuestras costas. Nuestro litoral es un fiel reflejo de la especulación urbanística al amparo de unas leyes al servicio de unos cuantos acaudalados mientras el resto de la población se empobrece paulatinamente. La red clientelar es demasiado grande como para poder atender las necesidades sociales, incluso para mantener las existentes. Es por ello que se precisa de un abuso de las normas de tal calibre que ha sido censurado duramente por el Parlamento Europeo.

Referencias:

<http://www.europapress.es/economia/construccion-y-vivienda-00342/noticia-economia-eurocamara-pide-congelar-fondos-comunitarios-espana-si-no-acaba-abusos-urbanisticos-20090326123134.html>

Páginas 65-68

El gobierno de Zapatero destituye a los técnicos de medio ambiente que interfieren en los planes de urbanización y especulación

Javier Castroviejo, Premio Nacional de Medio Ambiente, Medalla de Plata de la Comunidad de Madrid, Premio Castilla y León de Naturaleza, Presidente del Comité Español del programa El Hombre y la Biosfera de Félix Rodríguez de la Fuente, Director de la Estación Biológica de Doñana...

«Sabía que si nos enfrentábamos a proyectos urbanísticos especulativos íbamos a durar poco»

Fuente ABC.es.

Ref:<http://www.seomalaga.org/document/1289.pdf>

POR PALOMA CERVILLA. FOTO NIEVES SANZ



ENTREVISTA A JAVIER CASTROVIEJO, tras su cese como Presidente del Comité "Hombre y Biosfera".

-¿Cuáles han sido las causas de su cese?

-Las causas exactas de mi cese y de la disolución del comité habría que preguntárselas a la ministra de Medio Ambiente.(Narbona). Cuando el comité comenzó a ser consciente de que había una serie de actividades urbanísticas de especulación en zonas reserva de la biosfera y determinó enfrentarse, yo ya dije que esto iba a suponer nuestra desaparición. Éramos conscientes de que si intentábamos interferir en los planes de urbanización y especulación dentro de la reserva íbamos a durar poco.

-¿Por qué lo intuía así?

-Porque ya lo había vivido como director de la Estación Biológica de Doñana, cuando me tocó oponerme a una urbanización que se quería hacer en las Marismilla, y también por lo que vi con Costa Doñana. Con lo que está pasando, dije, de esta no pasamos, porque los intereses económicos que hay son inimaginables. Acordamos hacer lo posible para frenar esta hecatombe que está cayendo en las reservas de la biosfera.

-¿Cómo se produjo su cese?

-No fui avisado y no se pusieron en contacto conmigo. Sólo me mandaron una nota de prensa del Ministerio de Medio Ambiente.

-¿Qué relación habían mantenido con el Ministerio?

-Hablé con ellos muchas veces, sobre todo por la negativa a darnos los fondos que existían para hacer unos informes previos sobre la situación de las reservas de la biosfera. En otra ocasión nos mandaron una carta, con muy poco tiempo, para hablar

del futuro del comité. El Ministerio quería cambiarlo mediante una orden ministerial y nosotros entendimos que no tenía sentido.

-¿Qué querían hacer con el comité?

-Era muy confuso. La orden quería ponerlo en manos del partido político de turno, con la entrada de sindicatos y representantes autonómicos, una cosa inusual. Ante esta orden, el comité dejó oír su voz, la orden no salió y crearon otro comité.

**-¿Se habían convertido en una voz incómoda para el Gobierno?
¿Han intentado silenciar su voz?**

-No sé si fuimos incómodos, pero cumplimos con nuestro deber. Los independientes nunca son bienvenidos y no me extrañaría que quisieran silenciar nuestra voz, pero a mí no me van a poder silenciar nunca, voy a decir siempre lo que crea oportuno cuando lo crea conveniente.

-¿Cuándo alertaron a la ministra de los proyectos especulativos?

-En enero de 2005. Solicitamos fondos para hacer un estudio y nos lo negaron de una forma tajante. Yo pregunté por qué y me dijeron que porque podría crear conflictos políticos. Alertamos sobre el hotel El Algarrobico en Almería, los Merinos norte y sur en Ronda, actuación en Sallent de Gallego en Ordesa, la situación imposible en La Mancha húmeda, la anunciada urbanización en Pandorado, dentro de la reserva de la biosfera en León y las minas a cielo abierto en Laciana, también en León.

-¿Esta situación no se había producido con Gobiernos anteriores?

-No. La ola de movimientos especulativos dentro de la reserva empezó en 2004. Esto no es comprensible en casi ningún país del mundo. Veo los hechos y no se atajan, se divaga. Los estados de Derecho tienen medidas suficientes para parar este desastre. ¿A quién pretenden engañar o a qué juegan?

-¿Qué le parece la polémica sobre si Los Merinos es o no reserva de la biosfera?

-Claro que lo es. Está reconocido por todas las partes y por la propia Junta de Andalucía. Es tan bochornoso lo que está pasando, es tal la pérdida de moral con la especulación del territorio fuera y dentro de la reserva, que no hay palabras para describirlo. No entendemos cómo los políticos permiten esto. Es, sencillamente, inadmisible. El anterior comité estaba horrorizado con el proyecto de Los Merinos, no hay adjetivos para describir que se hayan hecho unos viales y se transformen en circuito de velocidad.

-¿Qué piensa sobre la presencia de destacados políticos socialistas, como Montaner y Solana, en este proyecto?

-¿Qué quiere que piense? ¿Vamos a pensar que hacen esto por amor a las razones sublimes de la ética y la moral? Todo el mundo se puede imaginar para qué están ahí. Hay cifras de dinero colosales y la primera cosa que habría que hacer es pedir las perspectivas financieras y de inversión.

-El Gobierno ha anunciado nuevas medidas contra la corrupción urbanística ¿Piensa que serán eficaces?

-A mí que no me hablen de las promesas de los políticos. Esto hace mucho que se produce y la única novedad es que aparece en los medios de comunicación porque estamos en una situación límite. Estos disparates se tienen que parar.

Greenpeace denuncia que Zapatero ha abandonado totalmente el medio ambiente

Acerca de la Ley de Costas:

"Es una ley que se está aplicando contra los más desfavorecidos, y que está respetando a los poderosos."

"Para la formación ecologista, el mayor error de Rodríguez Zapatero ha sido descabezar por completo el Ministerio de Medio Ambiente, diluirlo y colocar a la ministra Elena Espinosa al frente de la cartera, persona que hasta el momento no ha mostrado ninguna sensibilidad medioambiental"

Fuente: canarias24horas.com y Agencia de Noticias San Borondón

Ref: http://www.sb-noticias.com/sb/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=2640

Canarias / María José Caballero, portavoz de Greenpeace, arremete contra el gabinete de Rodríguez Zapatero y considera que ha abandonado totalmente al medio ambiente a su suerte, ya que ha descabezado y diluido el Ministerio, y ha puesto al frente de esta importante cartera a una ministra que no ha mostrado ni el más mínimo interés ni sensibilidad medioambiental.

María José Caballero asegura que desde Greenpeace tienen miedo a que, con los cambios introducidos en el Ministerio de Medio Ambiente, se den instrucciones para que no se continúe aumentando los esfuerzos destinados a luchar contra los delitos urbanísticos y ambientales, por lo que tiene una sensación extraña, ya que piensa que si las instituciones no hacen caso de las denuncias que realizan los diferentes colectivos, sólo queda el recurso de la justicia, el cual es una quimera, en muchas ocasiones.

Para la formación ecologista, el mayor error de Rodríguez Zapatero ha sido descabezar por completo el Ministerio de Medio Ambiente, diluirlo y colocar a la ministra Elena Espinosa al frente de la cartera, persona que hasta el momento no ha mostrado ninguna sensibilidad medioambiental. Una prueba evidente de lo que está diciendo es que tras cuatro meses de Gobierno, aún no se ha nombrado a un responsable máximo en este asunto, es decir, un Director General de Costas.

Los nombres que suenan son personas que vienen del mundo de las estructuras portuarias y harán un flaco favor para la correcta conservación del Medio Ambiente.

María José Caballero afirmó que desde Greenpeace están dando los cien días de margen al Gobierno de Zapatero, pero desde su punto de vista, la situación es extremadamente grave, ya que todos los planes que se habían puesto en marcha desde el Ministerio en la legislatura pasada, encaminados a alcanzar acuerdos con las diferentes Comunidades Autónomas y las administraciones locales para gestionar de forma conjunta el litoral, creen desde la formación ecologista que van a caer en saco roto y que el tiempo que se está perdiendo y el que se va a perder, es un tiempo del que no se dispone si se quiere realmente acabar con la contaminación que hay en nuestras costas o si se quiere luchar adecuadamente contra los efectos del cambio climático.

LEY DE COSTAS

La portavoz de Greenpeace considera que la Ley de Costas, en sí misma, constituye un arma necesaria y muy buena para la correcta conservación del litoral, pero es consciente de que está causando numerosos problemas, incluso rechazo social, porque se está aplicando de forma totalmente arbitraria.

María José Caballero afirma que con **esta Ley** se ha empezado la casa por el tejado ya que **se está aplicando contra la gente sencilla**, a quienes se derriba sus viviendas, y se deja de hacerlo contra los grandes poderes económicos, respetando las grandes urbanizaciones y hoteles. **Es pues una ley que se está aplicando contra los más desfavorecidos, y que está respetando a los poderosos.**

Por lo explicado anteriormente, desde Greenpeace se demanda una aplicación de la Ley basada en principios de la justicia social y no en arbitrariedades tan sangrantes contra la gente más sencilla. Desde su punto de vista, lo que ocurre es que generalmente se percibe que no se está usando la Ley de forma clara, de tal forma que se pretende llevar a cabo casi de tapadillo, y se intuye que en muchas ocasiones incluso se llega a tapar "pelotazos" o escándalos urbanísticos, con lo cual la indignación es evidente. Asegura que en la aplicación de esta Ley se ha jugado al despiste y no se han tenido claro los planes.

Para María José Caballero, este es el problema fundamental de la Ley de costas, que ha convertido una ley necesaria en algo que la gente rechaza. Es consciente de que desde el Ministerio sí se tiene interés en recuperar el dominio público, pero lo ha realizado incompleto, sin criterio, de forma arbitraria y poco transparente.

PUERTO DE GRANADILLA

Esta es una de las preocupaciones más latentes en la sociedad tinerfeña y su vez de Greenpeace, aseguró María José Caballero, quien expresó su incredulidad por todo lo que está pasando en torno a este intento de construir una infraestructura que se ha demostrado su inconveniencia medioambiental y que no es necesaria, pero que sigue adelante ya que obedece a objetivos nada claros.

Afirma que en este caso es muy difícil hacerse a una idea de por qué la sinrazón sigue imperando, pero se muestra convencida de que gracias a la lucha ciudadana y de los diferentes colectivos implicados en que no se ejecute este atentado mediambiental, se logrará parar en las estancias europeas.

La jefa de Costas de Pontevedra tiene un chalé frente al mar en zona de protección

La casa se edificó en Sanxenxo a menos de 100 metros de la costa en suelo no urbanizable

El País.com Galicia PABLO LÓPEZ - Santiago - 14/02/2007

Ref: http://www.elpais.com/articulo/Galicia/jefa/Costas/Pontevedra/tiene/chale/frente/mar/zona/proteccion/elpuespgal/20070214elpgal_2/Tes

"La Xunta le abrió un expediente que el entonces conselleiro de Pesca, Enrique López Veiga, archivó cuando apareció un plano distinto aportado por Costas, en el que la invasión se reducía a un metro."

"Pero el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de la localidad pontevedresa, impulsado por el ex alcalde del PP Telmo Martín convirtió la zona en urbana, y trazó el límite de servidumbre de protección justo en la fachada del chalé. El polémico plan de Sanxenxo fue aprobado con un informe favorable de Costas, tramitado por la Jefatura Provincial que dirige De Paz"

El chalé que la jefa de Costas de Pontevedra, Cristina de Paz, posee en Sanxenxo invade la zona de servidumbre marítimo-terrestre, de acuerdo con el deslinde incoado en junio de 1998, antes de que finalizara la construcción de la casa. Pero en ocho años y medio, el servicio que dirige De Paz no ha logrado aprobar esa nueva delimitación, que, según el Ministerio de Medio Ambiente, "afectaría" a la vivienda, que quedaría "sujeta a las restricciones que prevé la Ley de Costas". El servicio provincial es el encargado de velar por la protección urbanística en la franja litoral.

Cristina de Paz se construyó entre mayo de 1998 y agosto de 1999 un chalé de 450 metros cuadrados en una finca de 2.500 metros sobre unos terrenos que las normas urbanísticas entonces en vigor en Sanxenxo calificaban de "suelo no urbanizable". Pero el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de la localidad pontevedresa, impulsado por el ex alcalde del PP Telmo Martín convirtió la zona en urbana, y trazó el límite de servidumbre de protección justo en la fachada del chalé. El polémico plan de Sanxenxo fue aprobado con un informe favorable de Costas, tramitado por la Jefatura Provincial que dirige De Paz.

En esa época, Cristina de Paz era jefa del servicio de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, cargo que ocupó desde diciembre de 1999 hasta que en febrero de 2005 fue ascendida al de jefa del Servicio Provincial de Costas. La propietaria del chalé rehusó ayer hacer declaraciones a este periódico, mientras que el Ministerio de Medio Ambiente confirmó que, de acuerdo con el deslinde provisional, incoado pero aún no aprobado, parte de la propiedad de De Paz "quedaría afectada por la ley de servidumbre de protección, lo que significaría que estaría sujeta a las restricciones que prevé la ley".

Respecto a la zona de servidumbre en vigor cuando se inició la construcción del chalé, Medio Ambiente sostiene que la vivienda se sitúa a más de 100 metros de la línea de deslinde, pero sobre ese extremo abundan las discrepancias. Según la asociación ecologista Salvemos Pontevedra, la separación es de 75 metros, por lo que la vivienda requería una autorización previa a la licencia municipal. Salvemos Pontevedra ha puesto el caso en conocimiento de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y del Servicio Provincial de Protección del Litoral, de la Xunta.

Posibles errores

El Servicio Provincial de Costas reconoció ayer que el actual deslinde, embarrancado en su tramitación administrativa, "podría afectar" al chalé de Cristina de Paz. Así lo asumió el jefe de sección técnica de Dominio Público, José Luis Adán, que insistió en que la casa "es anterior" a la nueva delimitación. De acuerdo con las fechas facilitadas por el Ministerio de Medio Ambiente, el expediente del nuevo deslinde se inició un año antes de que De Paz concluyera las obras de su chalé. El departamento de Cristina Narbona advierte de que, pese a carecer de aprobación definitiva, el nuevo deslinde, que sí afecta al chalé, "ha servido de base para los informes que sobre los diferentes instrumentos urbanísticos ha emitido la Dirección General de Costas en esa zona del litoral".

Esa afirmación contradice los planos del Plan General de Sanxenxo, que sitúan el límite de la protección justo delante de la casa. El jefe de sección de Dominio Público se desmarcó ayer de la delimitación de la servidumbre de protección que figura en los mapas del planeamiento de la localidad pontevedresa, a pesar de que el documento recibió el informe favorable de Costas del Estado. "Esa delimitación es cosa del Ayuntamiento", apuntó José Luis Adán, que admitió que el Plan General "puede tener errores". "Los planos oficiales son los nuestros", agregó.

El chalé se encuentra en la zona de A Carabuxeira, delante del mirador de Palacios, en el municipio de Sanxenxo. La zona costera más próxima es una playa con rocas que limitan hacia el interior con un pequeño acantilado que en fechas recientes sufrió un desmoronamiento. En 1998, el deslinde se desplazó desde las rocas hasta la coronación del despeñadero, lo que, de acuerdo con la información facilitada por Medio Ambiente, afectó al chalé de la jefa de Costas.

La intervención del Servicio de Costas, que dirige Cristina Paz, resultó crucial para resolver uno de los principales problemas que se encontró Telmo Martín durante los ocho años que compaginó la alcaldía de Sanxenxo con su actividad inmobiliaria. **El edificio que Construcuatro, de la que Martín posee el 33%, edificó en la selecta playa de Silgar, en Sanxenxo, invadía dos metros la zona de servidumbre y contaba con un piso más de los permitidos. La Xunta le abrió un expediente que el entonces conselleiro de Pesca, Enrique López Veiga, archivó cuando apareció un plano distinto aportado por Costas, en el que la invasión se reducía a un metro.**

La "discrepancia" entre planos permitió al archivo, lo que libró a la inmobiliaria de Martín de la demolición del edificio y de una multa de 3 millones de euros. En el ático tiene su residencia el ex alcalde de Sanxenxo y candidato del PP a la alcaldía de Pontevedra. Entre los compradores de viviendas en ese edificio, donde el precio del metro cuadrado supera el millón de euros, figuran dos antiguos altos cargos de la Xunta de Manuel Fraga, el ex director general de Urbanismo José Cudeiro y el ex conselleiro Juan Miguel Diz Guedes.

Más información en <http://www.orfeu.es/costas/chaletjefapontevedra.php>

Villa PSOE

José Blanco, vicesecretario general del PSOE, adquirió el pasado verano un ático que vuelve a ser motivo de polémica.

El viernes, la Fiscalía de Pontevedra recibió otra denuncia contra ese inmueble. En esta ocasión, los tiros van directamente contra el Ayuntamiento de Isla de Arosa, la Xunta de Galicia y la empresa constructora.

El denunciante mantiene que el edificio principal está situado a unos 20 metros del mar, por lo que no se respeta la Ley de Costas, y que se levantó en «suelo urbano no consolidado» después de talar medio pinar que estaba considerado por el propio Ayuntamiento como «uno de los lugares con mayor valor paisajístico y natural de todo el municipio».

Ref.: <http://www.elmundo.es/papel/2009/01/12/espana/2576051.html>



2005. Cabo Furado, como es conocido el paraje, era entonces un pinar del que disfrutaban todos los vecinos. / GOOGLE



2006. La Xunta de Galicia autorizó que se talaran 280 pinos, casi medio pinar, como se aprecia en la foto.



2008. El edificio ya está contruido y el ático de José Blanco es el primero del bloque de la derecha, con la mejor vista.

La denuncia está firmada por Jorge Carlos Vázquez y se sustenta en una abundante e interesante documentación que demostraría que en 1988, fecha en la que entró en vigor la Ley de Costas, esos terrenos donde se ubica el ático de Pepiño Blanco aún no tenían la calificación de «suelo urbano». El Ayuntamiento de Isla de Arosa, donde tiene mayoría el PSOE y cuyo alcalde es el socialista Xosé M. Vázquez, ya se manifestó el pasado mes de agosto sobre la controvertida construcción que está a tan sólo 20 metros del mar: «El edificio tiene todos los permisos y estas personalidades [en referencia a Pepiño Blanco] son libres de comprar su vivienda en cualquier parte del territorio nacional».

Según el material aportado a la Fiscalía de Pontevedra por el denunciante Vázquez, la construcción realizada por la inmobiliaria Residencial Illa de Arousa tampoco ha respetado los 100 metros de servidumbre, con respecto al mar, que exige la Ley de Costas para aquellos terrenos

que en 1988 aún no tenían la calificación de «urbanos».

En la denuncia también se plantea que, cuando entró en vigor la Ley de Costas, en julio de 1988, todavía no existía el Ayuntamiento de Isla de Arosa y que, por lo tanto, esos terrenos pertenecían al municipio de Vilanova de Arosa y «no tenían la condición de suelo urbano».

Isla de Arosa, que está unida al continente por un puente de dos kilómetros de longitud, se independizó de Vilanova de Arosa en 1997 y en la actualidad tiene unos 5.000 habitantes y siete kilómetros cuadrados.

La denuncia de José Carlos Vázquez, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, razona y argumenta en su apartado quinto algunas de las irregularidades que se han infringido para construir en un espacio no urbanizable y junto al mar. Y para ello recuerda que, en las «Normas Subsidiarias aprobadas en enero de 1988» en Vilanova de Arosa, esos terrenos «no tenían la condición de suelo urbano». En segundo lugar hace referencia a la cartografía de la época y apunta que «se observa una evidente falta de consolidación edificatoria». El tercer punto que plantea el escrito indica que «por lo que respecta a la dotación de servicios, no constan datos que acrediten su existencia».

Otro de los argumentos que se exponen en la denuncia es que «con posterioridad a la aprobación del Peri (Plan Especial de Reforma Interior) en el año 2006, se ha procedido a talar más de la mitad del pinar, concretamente 280 pinos, como se demuestra en la propia autorización que la administración autonómica ha concedido». Por todos esos motivos, el escrito se dirige contra «las autoridades municipales del Ayuntamiento de Isla de Arosa y las autonómicas» y se recuerda que el «beneficiario ha resultado ser un promotor privado como es Residencial Illa de Arousa».

Esta es la segunda denuncia que se plantea en la Fiscalía de Pontevedra contra el edificio donde Pepiño Blanco pasará sus veranos. La anterior corrió a cargo de un grupo de afectados de la zona que estaban representados por la asociación Cofines y en ella se hablaba de que, junto al vicesecretario general del PSOE, otros importantes dirigentes socialistas figuraban como futuros propietarios de apartamentos del edificio singular. En la actualidad, ese edificio es conocido en Galicia como **«Villa PSOE»**.

Nadie quería comprar la parcela

Ningún constructor quería comprar el terreno que ocupaba el pinar de Cabo Furado porque todos estaban convencidos de que, con la calificación de «urbano no edificable» que tenían esos 34.000 metros cuadrados cuando entró en vigor la Ley de Costas, allí no se podría hacer ninguna promoción a menos de 100 metros del mar.

En 2002 el Ayuntamiento de Isla de Arosa, con mayoría del PSOE, elaboró un nuevo plan general y le dio a aquella parcela la calificación de «urbana».

Durante dos años, esa parcela estuvo sin comprador y en 2004 la sociedad Residencial Illa de Arousa se hizo con los terrenos y programó la edificación de 119 viviendas.

En 2006 la Xunta de Galicia autorizó la tala de 280 pinos y se comenzó la construcción. En la actualidad las viviendas construidas son 130, 11 más que las programadas.

Detrás de la mole construida a 20 metros del mar existen unas pequeñas

casitas desde hace años. Todas ellas estaban amenazadas con la servidumbre de los 100 metros. Ahora se han salvado de ser derribadas, pero su horizonte es una pared de hormigón. Pepiño Blanco, desde su ático de 150 metros y 360.000 euros, disfruta de las mejores vistas de la zona

Noticias relacionadas:

- El promotor de Villa PSOE se enfrenta a una petición de condena de cuatro años de prisión por usar facturas falsas para justificar obras.

Ya en el 2006, se le abrió un juicio oral por presunto delito Urbanístico. El caso se abrió a raíz de una denuncia particular por la concesión de tres licencias de construcción en cuyo proceso, al parecer, no se aplicó la Ley de Suelo en vigor. Una de las viviendas era de un familiar directo cuando era alcalde.

Ref.: http://orfeu.es/costas/Promotor_Villa_psoe.php

- Amenaza a la asociación que denunció por primera vez Villa PSOE

José Blanco: "Se van a enterar ustedes de quien soy yo"

Ref.: <http://www.libertaddigital.com/sociedad/blanco-se-van-a-enterar-ustedes-de-quien-soy-yo-1276342905/>

La edificación de Villa PSOE vulnera la ley

El lugar donde se construyó Villa PSOE carecía de servicio alguno para urbanizar en 1988, cuando entró en vigor la Ley de Costas. Así lo certifica el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa, al que pertenecía la Isla de Arosa en aquella fecha. Lo que sitúa la obra fuera de la legalidad.

Ref.: <http://www.libertaddigital.com/sociedad/la-edificacion-de-villa-psoe-esta-fuera-de-la-legalidad-1276351281/>

(Raúl Vilas) Julián García es el concejal de urbanismo del Ayuntamiento de la Isla de Arosa, donde se edifica Villa PSOE. Su amistad con **José Blanco** es conocida en la comarca. En verano se les puede ver compartiendo paseos en barco. Un misterioso cambio de fechas le sirvió para colar como legal la edificación de la urbanización de lujo.

La **Ley 22/1988 de 28 de julio**, conocida como Ley de Costas (**ver disposición transitoria octava**), establece con claridad una distancia mínima de 100 metros de la costa para poder edificar. Más aún para poder recalificar como "**Suelo Urbano**" (el único que permite una construcción de más de una altura, como Villa PSOE), una zona calificada en 1988, cuando entra en vigor la Ley de Costas, como "**Suelo Apto para Urbanizar**" (que sólo permite edificaciones de una altura).

Como es sabido esta urbanización de lujo está a una distancia inferior a los 100 metros de la costa. La Ley de Costas permite excepciones, en casos de especial interés público o económico, en las que se baja la línea de costa hasta los 20 metros. Este es el supuesto legal que ha esgrimido el Ayuntamiento de la Isla de Arosa para lograr que la Xunta aprobase el plan de ordenación urbana que ampara la construcción de Villa PSOE. Pero uno de los requisitos que marca la Ley de Costas es que en el momento de la entrada en vigor de la misma (B.O.E. nº 181, del 29 de julio de 1988) la zona en cuestión ya **contase con los servicios mínimos para urbanizar**, tales como agua, alumbrado, saneamiento y alcantarillado.

En 1988 **la Isla de Arosa pertenecía al Ayuntamiento de Villanueva de Arosa** (la Isla se segregó formando un Ayuntamiento propio en 1997). Los archivos referentes a la Isla anteriores a 1997 quedaron en poder del Ayuntamiento de Villanueva. Este consistorio ha certificado (ver documentos 1 y 2), a petición de **Cafines (la asociación que destapó el escándalo)** que nadie del Ayuntamiento de la Isla desde la segregación solicitó documentación sobre los servicios existentes en la zona donde se ha construido Villa PSOE. Que en 1988 esta zona no poseía calificación de suelo urbano y que en esa fecha **no existía infraestructura alguna** de agua potable, ni de evacuación de residuales, ni alumbrado público, ni red viaria asfaltada o sin asfaltar.



El documento que demuestra que Villa PSOE vulnera la ley



**Concello de
Vilanova de Arousa**

Vila natal de Ramón del Valle-Inclán

Praza do Concello, nº 1
36620 Vilanova de Arousa
Pontevedra

ayuntamiento@vilanovadearousa.com
www.vilanovadearousa.com

Tifnos. 986 554 021
986 554 082
986 555 102
Fax. 986 554 069

JAVIER BOUZADA ROMERO, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILANOVA DE AROUSA.

CERTIFICO:

Primero.- Que por Decreto 415/1996, del 21 de noviembre (D.O.G. nº 233 del 28 de noviembre) se aprobó la segregación de parte del término municipal de Vilanova de Arousa (Pontevedra) para la posterior constitución de un nuevo Ayuntamiento independiente denominado Illa de Arousa.

Segundo.- Que la fecha efectiva de dicha segregación fue la del 1 de enero de 1997.

Tercero.- Que el archivo común de ambos Municipios quedó en poder del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa.

Cuarto.- Que no consta en los libros de Registro de Entrada de este Ayuntamiento de Vilanova de Arousa, desde el día 1 de enero de 1997, que el Ayuntamiento de Illa de Arousa hubiese solicitado documentación sobre los servicios urbanísticos existentes en la zona de O Cabodeiro – O Furado dentro del término de Illa de Arousa.

Quinto.- Que en relación con la solicitud de certificación de la entidad Confederación Agrupación Financiera de Estafados "CAFINES", de fecha 11 de agosto de 2008 (registro de entrada 6.417), sobre la documentación obrante en el archivo municipal del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa respecto a los servicios urbanísticos en dicha zona de O Cabodeiro – O Furado en A Illa de Arousa, se certifica que en dicho archivo municipal consta la siguiente documentación:

- a) Texto del tomo de información urbanística del documento refundido de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Pontevedra en fecha 4 de enero de 1.988 (anexo 1). Al respecto se certifica que en ese documento no existen planos de los servicios urbanísticos en la zona referida.
- b) En dicha Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento del año 1988 la zona de O Cabodeiro – O Furado aparece clasificada como Suelo Apto para Urbanizar, englobada en el



Vila natal de Ramón del Valle-Inclán

**Concello de
Vilanova de Arousa**

Praza do Concello, nº 1
36520 Vilanova de Arousa
Pontevedra

ayuntamiento@vilanovadearousa.com
www.vilanovadearousa.com

Tifnos. 986 554 021
986 554 082
986 555 102
Fax. 986 554 069

4-3

SAU 6 y, por lo tanto, no poseía la clasificación de suelo urbano.

- c) Texto y planos del Plan Especial de Protección y Mejora de las Condiciones Urbanísticas de la Illa de Arousa, aprobadas por Resolución de 10 de septiembre de 1.985 por la Consellería de Ordenación do Territorio e Obras Públicas da Xunta de Galicia (anexo 3). Conforme a dicho documento en la zona que nos ocupa no existía, en el año 1985, infraestructura alguna de abastecimiento de agua potable, ni de evacuación de residuales, ni alumbrado público, ni red viaria asfaltada o sin asfaltar.
- d) Que no se encontró, en los archivos municipales obrantes en este Ayuntamiento, documento alguno del que resulte la realización de obras para dotar de dichas infraestructuras a la zona que nos ocupa entre la Resolución de 10 de septiembre de 1.985 por la Consellería de Ordenación do Territorio e Obras Públicas da Xunta de Galicia, que aprobó el citado Plan Especial de Protección y Mejora de las Condiciones Urbanísticas de la Illa de Arousa y la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (B.O.E. nº 181, del 29 de julio) el día 29 de julio de 1988.

Para que así conste para los efectos oportunos, expido y firmo la presente a petición expresa de la entidad CAFINES de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Gonzalo Durán Hermida en Vilanova de Arousa, a veinte de agosto de dos mil ocho.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Epoca revela que ZP hizo obras sin licencia

Los ilegales de La Mareta

¿Con permiso de costas?

...los caprichos de la pareja presidencial "vulneran con creces cualquier código de buen gobierno que se precie"...

Ref.: <http://www.periodistadigital.com/estilo/object.php?o=188227>



La acusación es grave. Revela Miguel Gil en la revista Epoca que las reformas, por **271.697,99 euros (45 millones de pesetas)**, efectuadas en residencia veraniega de La Mareta para que el matrimonio Zapatero disfrutase a gusto de sus vacaciones estivales, **se realizaron sin licencia de obras**. Añade el semanario, cuya escasa simpatía por el PSOE es más que evidente, que en apenas año y medio de mandato, **los caprichos de la pareja presidencial "vulneran con creces cualquier código de buen gobierno que se precie"**.

Explica Miguel Gil en su artículo que las preguntas parlamentarias del PP planteadas tras las revelaciones de este semanario han obligado a José Luis Rodríguez Zapatero a dar cuenta de su agosto.

El acondicionamiento de **la exclusiva residencia La Mareta (Lanzarote) -perteneiente a Patrimonio Nacional y pegado al mar-**, donde han veraneado el presidente y su familia, **nos ha costado a los españoles la friolera de 271.697,99 euros (más de 45 millones de pesetas)**. Aunque quizá, lo más curioso sea que, según ha podido saber ÉPOCA, **los Zapatero reformaron a su antojo la espléndida mansión sin solicitar licencia de obras ni acto comunicado (el trámite legal habitualmente exigido por los ayuntamientos para obras menores)**.

Las mejoras declaradas por el Ejecutivo -en respuesta a las preguntas del diputado del PP por Castellón y portavoz de Asuntos Sociales, Miguel Barrachina-, han consistido en "pavimentos de paseos y zonas comunes; asfaltados; trabajos en piscina; zona deportiva; fuente y estanque central; arreglo de terrazas exteriores;

reposición de baliza en el helipuerto; instalaciones de iluminación y refrigeración, canalización perimetral eléctrica y faroles exteriores”.

Ni licencia ni acto comunicado

Pese a que el total del coste de rehabilitación de las reformas supera los 45 millones de pesetas, el Ayuntamiento de Teguiise (en cuyo término municipal está situada La Mareta) no ha recibido ni solicitud de licencia de obras ni acto comunicado alguno. Sin embargo, desde el consistorio canario confirman a este semanario que “se debería haber hecho” un acto comunicado.

A preguntas de ÉPOCA, las mismas fuentes consistoriales indican que el responsable de las actividades de la residencia le transmitió verbalmente al concejal de Urbanismo que se efectuarían las “actuaciones” ahora declaradas por el Ejecutivo. “Lamentablemente” -añaden estas fuentes- “la no comunicación de obras (mayores o menores) es práctica ocasional de algunas Administraciones”.

Con todo, conviene recordar las respuestas de Patrimonio Nacional a las peticiones de información de ÉPOCA (nº 1059, de 7 de julio de 2005). Nuestro semanario preguntó por el coste del mantenimiento de la residencia de este año, y en su respuesta, Patrimonio remitía a los fines ordinarios del organismo incluidos en los Presupuestos Generales de 2004. “Al ser una residencia oficial y por motivos de seguridad, no se pueden detallar las actuaciones y zonas concretas”, alegaron entonces fuentes de Patrimonio Nacional.

Requerido acerca del objeto del acondicionamiento de La Mareta, la contestación del organismo público fue la siguiente: “Las intervenciones que se han efectuado en los exteriores e interiores de los bungalows que componen La Mareta han consistido, principalmente, en la mejora de equipamientos e instalaciones en general. Se han revisado, como se realiza normalmente de cara a una utilización inmediata, todas las infraestructuras eléctricas, de telefonía, comunicaciones, saneamiento y seguridad. Todas han sido cuestiones de mantenimiento regular de una residencia de estas características”. Un mantenimiento regular de 45 millones de pesetas...

Y es que **los Zapatero no han reparado en gastos. Pintar y marcar la cancha de baloncesto y tenis ha costado 8.987 euros** -no se concreta el tipo de pintura-. (Por cierto, que el 4 de agosto, día de su cumpleaños, el presidente se lesionó jugando al baloncesto). **Arreglar una de las piscinas de invitados: 27.000 euros; y las “actuaciones” de la piscina privada, 22.185,63 euros. El jardín de una de las piscinas se encontraba “recubierto de césped de plástico, ya muy deteriorado”, por lo que se optó por sustituirlo por madera de teka (4.982,25 euros). Resumiendo, los baños de la familia presidencial nos han salido por 54.167,88 euros (9.012.776,88 pesetas).”**

Medio Ambiente destituye al director general de Costas por seguir adelante con la política de deslindes antes de las elecciones.

"José Fernández aprobó la ejecución de varios deslindes, en contra de la posición del Ejecutivo de Rodríguez Zapatero, que aconsejaba paralizar cualquier actuación que pudiera causar polémica e interferir en la campaña electoral, especialmente en lugares tan delicados como Valencia."

"La decisión de José Fernández de seguir adelante con la política de deslindes pese a la campaña generó una honda polémica".

Ref.: <http://www.lasprovincias.es/valencia/20080601/valenciana/medio-ambiente-destituye-responsable-20080601.html>

El director general de Costas, José Fernández, fue cesado de su cargo por el Consejo de Ministros el pasado 9 de mayo. Casi un mes después el Ministerio de Medio Ambiente sigue sin encontrar un sustituto. Una tarea que no parece sencilla después de la polémica generada por la estricta aplicación de la Ley de Costas durante los cuatro últimos años.

José Fernández ha sido el principal impulsor de la política de deslindes marítimo terrestres durante la época de Cristina Narbona al frente del Ministerio de Medio Ambiente. Un periodo que se ha caracterizado por una estricta aplicación de la normativa que ha originado las quejas de miles de ciudadanos

El cese de Fernández aparece relacionado con la polémica generada por la aplicación de la Ley de Costas, pero también con el nombramiento de María Teresa Fernández de la Vega como cabeza de lista del PSOE en Valencia.

Tras la designación de la vicepresidenta como candidata por Valencia, José Fernández aprobó la ejecución de varios deslindes, en contra de la posición del Ejecutivo de Rodríguez Zapatero, que aconsejaba paralizar cualquier actuación que pudiera causar polémica e interferir en la campaña electoral, especialmente en lugares tan delicados como Valencia.

Pero Fernández dio el visto bueno a tres deslindes en el Saler. La decisión generó un hondo malestar entre los afectados que rápidamente hicieron llegar sus protestas al Gobierno. Peor sentó aún peor en el entorno de la vicepresidenta que veía como se abría una polémica que podía pasar factura el día de las elecciones, según reconocen fuentes socialistas.

Las imágenes de la demolición del Restaurante Pepita en Sagunto el pasado mes de enero, cuando faltaban menos de dos meses para las elecciones recorrieron España. El Ayuntamiento de Valencia, por su lado, anunció su intención de acudir a los tribunales contra la actuación del Ministerio de Fomento. El malestar entre los afectados llegó a tal extremo que boicotearon una visita de la ministra Cristina Narbona a las obras del trasvase Júcar-Vinalopó.

La decisión de José Fernández de seguir adelante con la política de deslindes pese a la campaña generó una honda polémica, pero su influencia en el resultado de las elecciones es más difícil de calibrar. El hecho es que el Partido Socialista no logró mejorar sus resultados en la provincia de Valencia, pese a que la lista la encabezaba una de las ministras con más prestigio del Gobierno español. Y Fernández parece que ha pagado los platos rotos.

La conselleira de Pesca intenta legalizar una casa en dominio público

Ref.: <http://www.elmundo.es/papel/2005/09/09/espana/1857704.html>

Carmen Gallego Calvar (Consejera de Pesca de la Xunta) es la máxima responsable de la ejecución de la orden de demolición de su propia casa.

La Xunta de Galicia ordenó la demolición del inmueble en el año 2000, seis años después de que la Dirección General de Costas abriera un expediente administrativo, pero el derribo nunca se llevó a cabo.

Fuente : <http://www.greenpeace.org/raw/content/espana/reports/destrucci-n-a-toda-costa-2006-8.pdf>

MADRID.- La conselleira de Pesca, Carmen Gallego Calvar, posee una vivienda a 72 metros de la orilla del Atlántico, en el municipio pontevedrés de Vilaboa, que invade el dominio público marítimo terrestre. Y que debería haber demolido cuando la Xunta se lo ordenó en 2000, seis años después de que la Dirección General de Costas le abriera un expediente administrativo. Las competencias que entonces ejercía el Ministerio de Fomento fueron transferidas a la comunidad autónoma y ahora, caprichos del azar, las ejerce la Consellería de Pesca que dirige Gallego desde el pasado mes de agosto. Es decir, que la conselleira debe ser quien decida si derriba o no su propia casa.

Según publica La Voz de Galicia, la organización e+cologista Salvemos Pontevedra, que denunció en 1994 la infracción, remitió el pasado 23 de agosto una carta al presidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, y a su vicepresidente, Anxo Quintana, reclamándoles la ejecución de la orden de 2000. Una portavoz de la Consellería de Pesca, por su parte, aseguró al periódico gallego que se está «buscando la fórmula jurídica» para que sea otra persona quien resuelva el expediente sancionador. «Nunca va a ser ella quien decida».

La misma portavoz explicó que en Vilaboa «hay otras 80 [viviendas] en situación similar» a la de Carmen Gallego, cuya regularización está pendiente del nuevo Plan General de Ordenación Municipal. De hecho, en las únicas declaraciones sobre la polémica realizadas por Carmen Gallego y que publica el Diario de Pontevedra, ésta «confía» en que el Ayuntamiento de Vilaboa -gobernado por el PSOE, partido al que pertenece también la conselleira- declare «núcleo rural tradicional» la zona de Riomaior donde ella construyó su casa en 1994 sin respetar los 100 metros de la servidumbre de protección de la costa.

A juicio del presidente de Salvemos Pontevedra, Francisco Díaz Sánchez, tal declaración es «un insulto a las instituciones y a la inteligencia». Y legalizar la vivienda de esa forma, «una prevaricación». La casa familiar de Carmen Gallego consiguió en su momento la correspondiente licencia municipal, pero condicionada a la obtención del permiso de Costas, un permiso que nunca se le otorgó.

El agujero negro de las Teresitas

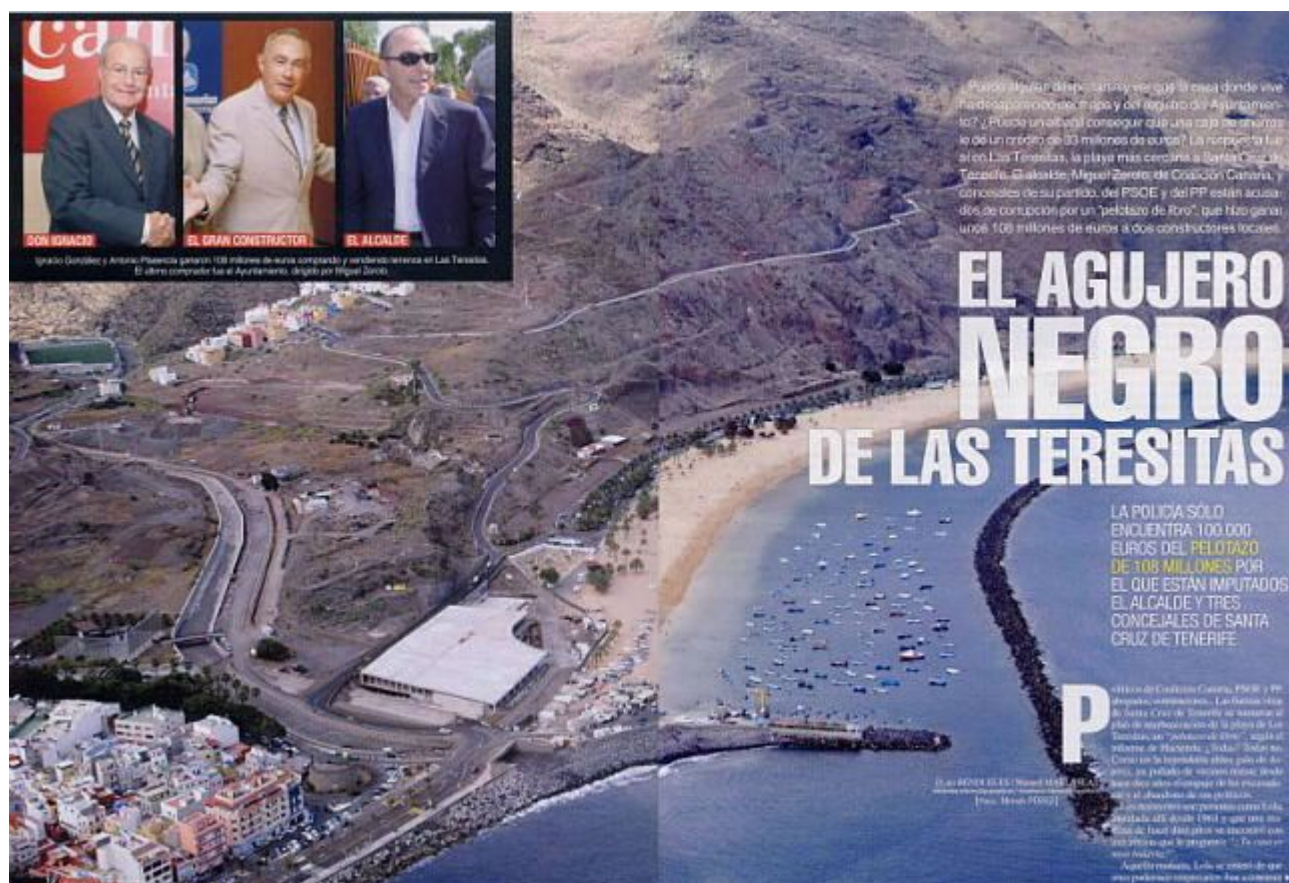
Justicia y Sociedad afirma que el caso de Las Teresitas sitúa a Canarias liderando el ránking de pelletazos urbanísticos y de corrupción del Estado español

- ¿Puede alguien despertarse y ver que la casa donde vive ha desaparecido del mapa y del registro del Ayuntamiento?
- ¿Puede un albañil conseguir que una caja de ahorros le dé un crédito de 33 millones de euros? La respuesta fue sí en Las Teresitas, la playa más cercana a Santa Cruz de Tenerife.

Relacionado. Fuente: <http://www.noincineraciontenerife.com/noticias/910.htm>

El pelletazo más burdo y más jugoso jamás contado.

Fuente: [Interviu http://www.interviu.es/default.asp?idpublicacio_PK=39&idioma=CAS&idnoticia_PK=53803&idseccio_PK=547&h=080922](http://www.interviu.es/default.asp?idpublicacio_PK=39&idioma=CAS&idnoticia_PK=53803&idseccio_PK=547&h=080922)



Reportaje por: Luis RENDUELES / Manuel MARLASCA

03/11/08

Políticos de Coalición Canaria, PSOE y PP, abogados, constructores... Las fuerzas vivas de Santa Cruz de Tenerife se sumaron al plan de reurbanización de la playa de Las Teresitas, un "pelotazo de libro", según el informe de Hacienda. ¿Todas? Todas no. Como en la legendaria aldea gala de Astérix, un

puñado de vecinos resiste desde hace diez años el empuje de las excavadoras y el abandono de sus políticos.

Los resistentes son personas como Lola, instalada allí desde 1963 y que una mañana de hace diez años se encontró con una vecina que le preguntó: "¿Tu casa es tuya todavía?".

Aquella mañana, Lola se enteró de que unos poderosos empresarios iban a construir allí. Que el Ayuntamiento había aprobado el proyecto. Que todos los concejales, de todos los partidos, votaron a favor. Lola fue al Registro de la Propiedad. "El funcionario –recuerda– me dijo: «¿Usted no ha vendido su casa?».

Trajo el libro, buscó el plano y me dijo, abriendo las manos: «Todo esto es de Inversiones Las Teresitas»". Su casa había desaparecido del plano del Ayuntamiento. "Me volví loca, no podía comer ni dormir", asegura Lola.

"Fue un 'shock', te dicen que todo lo que tienes ha desaparecido, ves que te lo han robado así: en el registro, con papeles. Mi casa era un fantasma", recuerda Ana Gutiérrez, otra vecina afectada.

Más vecinos fueron al Ayuntamiento. "El alcalde no nos recibió. Estuvimos con el señor Parejo [imputado en la causa], el concejal de Urbanismo, que nos dijo que nos podían dar un apartamento en la playa", insiste uno de ellos. María de la Rosa Baute, 35 años viviendo allí, recuerda cómo un abogado llamado Mauricio Hayek les dijo que eran okupas y tenían que irse. "Nos avisaron –añade– de que si denunciábamos, la justicia era muy lenta. Vivíamos de prestado. No sabíamos cuándo iban a venir las palas".

Hayek defendía los intereses de los vecinos; pero, según admitió ante el juez el hijo del constructor Antonio Plasencia –uno de los compradores– cobraba de la empresa que compró los terrenos: Inversiones Las Teresitas. El abogado fue detenido en junio pasado y quedó en libertad, aunque sigue acusado de apropiación indebida. La policía ha descubierto que tiene a su nombre bonos y otros "activos financieros" por valor de unos cuatro millones de euros. Hayek alega que ese dinero es fruto de sus años de trabajo.

Cuatro millones de euros son "el chocolate del loro" en Las Teresitas, asegura un investigador del caso. El informe del Ministerio de Hacienda incluido en el sumario – en el que están imputados por prevaricación y malversación de caudales públicos el alcalde de Santa Cruz, Miguel Zerolo (Coalición Canaria); su concejal de Urbanismo, Manuel Parejo; el secretario y el interventor municipal y los entonces líderes del PSOE, Emilio Fresco, y del PP, José Emilio García Gómez– revela que los dos empresarios, Ignacio González y Antonio Plasencia, ganaron más de 18.000 millones de pesetas (108 millones de euros) "sin arriesgar ni una sola peseta de su bolsillo y con la ayuda incomparable y extraordinaria del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife".

"Tengo la conciencia muy tranquila –declara a entrevistó el alcalde, Miguel Zerolo–. Las Teresitas es un tema que lleva cincuenta años de problemas y yo traté de darle una solución. El beneficio que ganaron los empresarios nace de una sentencia del Supremo que les permitía edificar y de las condiciones del mercado. Si se quiere evitar esos beneficios tan grandes, que el Estado lo regule".

Agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera de la policía (los mismos que han rastreado el dinero de la mafia rusa y el de la corrupción en Marbella) siguen el rastro el dinero de Las Teresitas. Han investigado en un

complejo turístico en Baja California (México). También, si los imputados tenían a su nombre cuentas secretas en la isla de Man, un paraíso fiscal. Sin resultado. También, si les tocaba la lotería, o si tocaba demasiado. Sólo el alcalde, Miguel Zerolo, había ganado a la lotería. Dos veces. Algo más de diez millones de pesetas en 2000 y 2001. Él lo reconoció y lo recuerda: "Suspendí un pleno e invité a periodistas y concejales para celebrarlo".

Lo cierto es que, hasta ahora, los investigadores no han encontrado nada al alcalde y sólo han hallado unos 100.000 euros en una cuenta corriente abierta en Estados Unidos por otro de los investigados, según ha podido saber esta revista. Una cantidad fácilmente justificable entre empresarios y personas que mueven tanto dinero.

Ahora la policía busca por todo el mundo dinero y cuentas a nombre de otras personas más o menos cercanas, media docena de posibles testaferros. "Es posible que estemos ante un pacto de caballeros. El dinero pasa a manos de otras personas, que no tienen nada que ver con los implicados", resume un perito en casos de corrupción urbanística. "Si es así, es casi imposible dar con el dinero", admite, aunque añade una última esperanza: "Con este tipo de gente y este volumen de dinero, los pactos de caballeros siempre tienen algún papel, algo, en alguna caja fuerte, en un escritorio". El alcalde insiste en que no tiene ni una cuenta en el extranjero: "Me han mirado a mí, a mi familia, si tengo cuentas fuera... Yo no mamé un duro en esa historia". Añade que ha sido "juzgado y condenado en estos tres últimos años".

La invasión de Las Teresitas empezó en 1998, cuando Cajacanarias (ver recuadro) concedió un crédito de 5.600 millones de pesetas (33,6 millones de euros) a un peón de albañil llamado Felipe Armas. El albañil admitiría ante el juez que "el dinero era de don Ignacio... Me dijo que iba a hacer una operación en la que él no podía aparecer". Don Ignacio es Ignacio González, presidente de la Cámara de Comercio, y era también consejero de Cajacanarias; es decir, tenía voto para decidir si el banco daba un crédito a su albañil, lo que hizo con rapidez.

El segundo capítulo llegó en 2001. Según el informe de Hacienda, tras "actuaciones en la sombra que ha debido haber (...) el Ayuntamiento se pliega a los intereses" de los empresarios. El acuerdo "fue rubricado sin luz ni taquígrafos, a espaldas de las instancias pertinentes del Ayuntamiento, de los funcionarios y de la opinión pública". La conclusión es demoledora: "El Ayuntamiento olvida sus propios actos, se enfrenta a un gasto muy considerable sin que exista causa para ello". Se acepta pagar el 65 por ciento de los 52,5 millones en el acto y mediante un cheque. "¡Qué casualidad! - escribe el ministerio de Hacienda-, el 65 por ciento se parece como una gota de agua a la cifra que se debe a Cajacanarias. El excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, viendo ahogado al promotor, acude presto en su socorro". Hacienda utiliza incluso la ironía: "En menos de 15 días hábiles la en otros tiempos paralizada Administración Local española realiza los trámites... Una muy alta autoridad se encuentra meciendo la cuna para que todas las dificultades tengan una rapidísima respuesta que cierra puertas a impugnaciones".

A Las Teresitas, los empresarios no llevaron riqueza. Lo que sí llegaron fueron

palas y excavadoras. En 2007, el Ayuntamiento empezó a construir un centro comercial pegado al cementerio, que los resistentes bautizaron como "mamotreto". Se suponía que iba a ser un aparcamiento para la playa, pero mutó en centro comercial. El Ayuntamiento empezó la obra sin el permiso de la Dirección de Costas. La presión popular ayudó, y en marzo de este año las obras se paralizaron. El paisaje del mamotreto en construcción y abandonado sobre la playa –con vigilancia privada pagada para evitar robos de materiales– es fiel reflejo del disparate de Las Teresitas.

Los vecinos han seguido luchando. "Cuando venían los obreros a trabajar aquí, nos poníamos de seis de la mañana a seis de la tarde en la caseta. Éramos personas mayores custodiando el terreno de sol a sol", cuenta Juan, uno de los propietarios. "Hicimos un chiringuito para que no nos diera el sol, porque si no nos comía", recuerda su hermana Goya, señalando un lugar cubierto parecido a algún puesto fronterizo donde algún último guerrillero hace guardia.

Apoyados por grupos como Justicia y Sociedad, Ínsula Viable y la coordinadora ecologista El Rincón, los vecinos han resistido durante más de diez años. Algunos han logrado ya que los tribunales revoquen la decisión de echarles de sus casas. Diez años después de que sus casas desaparecieran del mapa, el alcalde Miguel Zerolo sí acepta que ellos también han vivido un calvario, indefensos, aunque matiza: "Es un tema civil y algunos parece que pueden tener razón: ni cobraron ni vendieron sus casas. La justicia decidirá, y algunos recibirán indemnizaciones".

La hermana de Manuel Chaves tiene también una vivienda en situación irregular.

Rosa María Chaves, hermana del presidente de la Junta de Andalucía y una de los hermanos que trabajan en la Administración Pública andaluza, tiene una propiedad en Huelva que puede considerarse irregular a tenor de lo que se dice en el Boletín Oficial de Huelva del día 30 de noviembre de 2007.

Fuentes: <http://www.libertaddigital.com/sociedad/la-hermana-de-manuel-chaves-tiene-tambien-una-vivienda-en-situacion-irregular-1276343567/>
y http://www.elmundo.es/especiales/2006/11/espana/corrupcion_urbanistica/sospechosos.html

Al parecer, la hermana del presidente de la Junta conocía perfectamente la situación irregular de la finca cuando la registró

Más de 200.000 viviendas están en situación irregular en Andalucía con la gestión socialista en la mayoría de los Ayuntamientos y en la Junta de Andalucía

LD (Pedro de Tena) Se trata de un expediente relativo a la finca registral número 7471 del municipio onubense de Cartaya, "la cual se encuentra en su totalidad de su superficie en el dominio público marítimo-terrestre determinado por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1989. Es decir, dicha vivienda se encuentra de hecho en situación irregular y el servicio de costas trata de contactar con Rosa María Chaves en su domicilio, pero, al parecer, la notificación efectuada en junio de 2007 fue considerada infructuosa.

Por ello, el 22 de octubre este Servicio de Costas de Huelva anuncia en el Boletín de la Provincial de Huelva lo que no había podido comunicar personalmente a los interesados, Rosa María "Chati" Chaves y su esposo. Lo que quería el Servicio de Costas era comunicar al matrimonio la iniciación de un expediente "tendente a la determinación de los derechos que pudieran corresponderle en relación con dicha finca, en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas. Por ello, le significan que disponen del plazo de unes para alegar lo que estimen conveniente.

Dado que la finca referida aparece afectada por un deslinde aprobado por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1989 en la playa de El Portil, en el término municipal de Cartaya, puede deducirse que la vivienda de Rosa Chaves incumplía la legalidad vigente en materia de costas y que, por ello, se trata de una vivienda en situación irregular.

El texto completo del BOP es el siguiente:

TEXTO EXACTO DEL BOP DE HUELVA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

Expediente de determinación de los derechos que pudieran corresponder a D. Javier Ferraro García y D^a Rosa M^a Chaves González en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas en relación con Finca afectada por el deslinde aprobado por O.M. de 14 de septiembre de 1989, en la playa de El Portil T.M. de Cartaya (Huelva). (RP-427)

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, este Servicio Provincial de Costas en Huelva, notifica a D. Javier Ferraro García y D^a. Rosa M^a. Chaves González, el contenido de su escrito de fecha 18 de junio de 2007, al haber resuelto infructuosa la notificación dirigida al domicilio disponible de dichos señores.

En relación con la finca registral nº 7471, de Cartaya, la cual se encuentra incluida en la totalidad de su superficie en el dominio público marítimo-terrestre determinado por OM. de 14 de septiembre de 1989, este Servicio le comunica que se va a iniciar un expediente tendente a la determinación de los derechos que pudieran corresponderle en relación con dicha finca, en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, significándole que dispone de un plazo de UN MES, contado desde la publicación del presente anuncio, para alegar lo que estime conveniente al respecto, aportando la documentación que, a su juicio, justifique el derecho que considere que le corresponde. El plazo consignado comenzará a contar desde la fecha de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio Provincial, Fdo.: Gabriel Jesús Cuenca López.

Al final del documento del registro de la propiedad donde consta la finca 7471, propiedad de la hermana de Chaves y su marido, se dice "GRAVADA con la anotación preventiva letra B de DOMINIO PÚBLICO, conforme al artículo 29 del Reglamento de Costas." Esta advertencia parece indicar que la hermana del presidente de la Junta conocía perfectamente la situación irregular de la finca cuando la registró.

Más de 200.000 viviendas están en situación irregular en Andalucía con la gestión socialista en la mayoría de los Ayuntamientos y en la Junta de Andalucía.

Como resulta evidente, la situación de Chiclana, siendo como es una de las más graves de la geografía andaluza, no es la única. Si se calcula que en esta localidad el número de viviendas ilegales es de 40.000 podemos deducir que se trata sólo del 20 por ciento del total de las irregularidades que inundan el territorio andaluz, un territorio sobre el que sólo ha gobernado el Partido Socialista en la mayoría de los Ayuntamientos desde 1979 y en la Junta de Andalucía desde 1982.

Contaba ABC que "dos de las más importantes bolsas de viviendas ilegales están en Marbella (Málaga) y Chiclana (Cádiz). De sus respectivos planes urbanísticos se ha encargado y se encarga la empresa Territorio y Ciudad, al frente de la cual se

encuentra el arquitecto y urbanista Manuel Ángel González Fustegueras. En Marbella, el nuevo PGOU, contempla la regularización de 16.000 viviendas. Y en Chiclana, una oficina de Fusteguera forma parte del equipo que se encarga de asesorar a los vecinos para la legalización de sus casas, unas 10.000.”

En la Comunidad andaluza se calcula que son más de 200.000 las viviendas que se encuentran al margen de la legalidad, al ocupar suelos no urbanizables. Si bien no existe un censo oficial, sobre la mencionada cifra parece que tanto la Administración, como la Oficina del Defensor del Pueblo y los partidos políticos están de acuerdo con que se aproxima mucho a la realidad.

Un informe especial elaborado por el Defensor del Pueblo Andaluz en el año 2000 contabilizó 190 municipios afectados por urbanizaciones ilegales. Dos años después se modificó la Ley del Suelo, y los jueces comenzaron a ordenar la paralización de construcciones, concluyendo algunos procesos con la demolición de los edificios, según el mismo informe de ABC.

Según El Mundo, en 2006, el mapa de las irregularidades urbanísticas era el siguiente:

MÁLAGA

Marbella

Epicentro de la corrupción urbanística en España, la 'operación Malaya' (marzo 2006) puso contra las cuerdas a todo el Consistorio marbellí, implicado junto a empresarios y abogados en una compleja trama delictiva acusada de prevaricación, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias... Los ex alcaldes Julián Muñoz y Marisol Yagüe y el ex concejal de Urbanismo, Juan Antonio Roca ('cerebro' de la red), son los principales imputados.

Además, la Junta ha anunciado que exigirá la demolición de 5.000 viviendas construidas en terreno público, sobre las que pesa una sentencia firme del TSJA.

Manilva

La 'operación Ballena Blanca' contra el blanqueo de dinero en la Costa del Sol sacó a la luz las irregularidades en los convenios urbanísticos firmados entre el Ayuntamiento de esta localidad y la sociedad Royal Marbella Estates S.L., propiedad de los imputados en la operación. El alcalde, Pedro Tirado (independiente procedente del GIL), dimitió tras ser encarcelado. Además, la concejala Antonia Muñoz (IU) está denunciada por la concesión de una licencia que no se adaptaba a la normativa vigente. También están denunciados los 10 concejales que en 2004 votaron a favor de la ejecución del parque ferial del municipio.

Tolox

El alcalde, Juan Vera (Partido Andalucista), el arquitecto municipal y la secretaria del Ayuntamiento fueron denunciados por la Fiscalía de Medio Ambiente en junio de 2006 por la construcción de más de 2.000 viviendas en terreno no urbanizable. También se investiga la autorización de nueve promociones presuntamente ilegales.
Estepona

El regidor, Antonio Barrientos (PSOE), ha sido muy criticado por el convenio urbanístico para incrementar la edificabilidad del campo Atalaya Golf y construir 135 viviendas. Emilio Rodríguez Bugallo, imputado en la 'operación Malaya', está relacionado con este proyecto, que de momento ha sido paralizado. Además, el grupo Convocatoria (escisión de IU) denuncia el plan de urbanismo para levantar 80.000 viviendas en diez años. Estepona cuenta aún en la actualidad con expedientes de la era Gil en el Tribunal de Cuentas por irregularidades contables.
Benalmádena

Al alcalde, Enrique Bolín (independiente, expulsado del PP en 1989 tras ser detenido en posesión de droga) se le acusa de reiteradas concesiones de licencias ilegales. La autorización en 2004 para levantar un edificio en una zona destinada a viviendas unifamiliares y un convenio urbanístico que permitía a Rafael Gómez Sánchez (en libertad bajo fianza tras ser detenido en la segunda fase de la 'operación Malaya') duplicar la edificabilidad en un complejo residencial, son algunos de los casos más 'sonados'. Ya a finales de los 90 el PP denunció públicamente que el primer edil contrataba sistemáticamente servicios y adquiría bienes a empresarios afines.
Gaucín

La Fiscalía investiga al primer edil, Francisco Corbacho Román (PA), y cuatro concejales por la realización y desarrollo de un convenio entre junio de 2004 y febrero de 2005 que es contrario a la norma urbanística.
Cómpeta

El alcalde, Leovigildo López (PP), está a la espera de un juicio en el que se enfrenta a la pena de un año de cárcel y 10 de inhabilitación por conceder una licencia de obras en suelo no urbanizable.
Alhaurín el Grande

El alcalde Juan Martín Serón y el concejal de Urbanismo Cristóbal Guerra (ambos del PP) fueron detenidos por un presunto delito de cohecho. El edil Juan Martín Serón fue dejado en libertad, sin fianza y sin cargos. Aún así prosiguen las investigaciones e Izquierda Unida pide su dimisión.
SEVILLA

Camas

El alcalde, Agustín Pavón (IU), los concejales Antonio Enrique Fraile (PP) y José del Castillo (PA) y el empresario Eugenio Gaviño son investigados por intentar presuntamente comprar el voto de una concejala para conseguir la recalificación de unos terrenos.
Burguillos

El primer edil, José Juan López (PSOE), su primo y dos concejales son investigados también por la compra de terrenos antes de su recalificación.
Espartinas

Un colectivo de vecinos denuncia el plan para la recalificación de 20 hectáreas de terreno rústico que pertenecen a una empresa cuyo administrador único es el concejal de Urbanismo.
Bormujos

El empresario Eusebio Gaviño, primo del alcalde (Baldomero Gaviño, independiente) e implicado en el 'caso Camas', ha sido investigado por intentar presuntamente comprar, en representación de un grupo inmobiliario de Madrid, el voto de algunos concejales a favor de la moción de censura contra el anterior edil socialista y que dio la Alcaldía a su primo. El caso fue sobreesido en noviembre de 2006.
La Algaba

El alcalde, José Luis Vega (IU), ha sido denunciado por permitir a una promotora construir más superficie y más viviendas de las permitidas en la zona de Marina de la Algaba , que ha terminado invadiendo zona de costa junto al río Guadalquivir.
Guillena

Justo Padilla, alcalde del PSOE, está imputado por la construcción de 21 naves en un espacio reservado a zona verde junto al polígono El Cerro.

ALMERÍA

Zurgena

Todos los concejales de este municipio (PA, PP y PSOE) son investigados por la concesión de licencias a extranjeros para la construcción de 1.300 chalés en terrenos rústicos.
Carboneras

El primer edil, Cristóbal Fernández (PSOE), inhabilitado por el TS para un periodo de seis meses por un delito electoral (coacción de voto), está además imputado por seis supuestos delitos de prevaricación, malversación de fondos y tráfico de influencias en la venta de un terreno cercano al hotel 'El Algarrobico', en el Parque Natural del Cabo de Gata. Además, las obras de construcción de este hotel, sobre suelo no urbanizable, fueron paralizadas en febrero de 2006 y en mayo se anunció su derribo. Una vez finalizado el periodo de inhabilitación, Cristóbal Fernández dimitió, junto a su hermana, al ser condenado.
Garrucha

El Ayuntamiento que rige Andrés Segura (PSOE) firmó un convenio con Promociones e Inversiones Hermanos Muñoz Fernández para legalizar 28 viviendas ilegales a cambio de 2,6 millones de euros. El PP denuncia que la promotora pagó más dinero que el recogido en el convenio.
Níjar

El alcalde, Joaquín García (PSOE), ha permitido construir cuatro veces más de lo permitido en el Parque Natural de Gata. Ecologistas en Acción le ha denunciado por regalar al ex concejal José Cayuela Carrique, actualmente constructor, un solar en Agua Amarga para la construcción de una urbanización privada.
Roquetas de Mar

La 'guerra de los centros comerciales' enfrenta al Ayuntamiento que rige Gabriel Amat (PP) con el Gobierno autonómico (PSOE). La Junta ha perseguido el cierre del único centro comercial en este municipio (Gran Plaza) para favorecer a otro (Hipercopo) en El Ejido, que cuenta entre sus accionistas con el delegado del Gobierno de la Junta en Almería, Juan Callejón. En 2002 se declaró nula la licencia de apertura y el TSJ de Andalucía ratificó la nulidad el 9 de octubre de 2006. Los roqueteños denuncian que la Junta está perjudicando los intereses comerciales de este municipio en favor de El Ejido.

Los alcaldes de Albox, Oria, Cantoria, Garrucha y Partaloa están imputados por diversas irregularidades urbanísticas, como conceder licencias en suelos no urbanizables. Acumulan más de 200 irregularidades.
HUELVA

Mazagón

Ecologistas en Acción ha denunciado ante Medio Ambiente que las obras de urbanización entre El Vigía y la carretera Huelva-Mazagón, a la altura del Paraje Natural Laguna de Las Madres, están dañando una zona de gran valor ecológico de flora y fauna. El colectivo denunció en septiembre de 2006 que las obras habían comenzado sin ningún cartel que identifique ni a los promotores ni el proyecto.
GRANADA

Almuñécar

El alcalde, Juan Carlos Benavides, de Convergencia Andaluza (condenado por malversación de fondos públicos en el caso 'Tropical Fruits' e investigado también por irregularidades en unas facturas del Ayuntamiento en su campaña electoral), está acusado de un presunto delito de alzamiento de bienes. Además, el PP se ha querrellado contra él por prevaricación y maquinación para alterar el precio de las cosas en relación con unas obras de asfaltado. No deja de ser curioso que el alcalde quiera someter el PGOU a referéndum, solicitud que se le ha denegado.

Ogíjares

El concejal de Urbanismo y diputado nacional José Luis del Ojo (PP) dimitió de su cargo en el Consistorio en octubre de 2006 por presuntas irregularidades en la adjudicación de obras. El ex edil es acusado por el PSOE de fraccionar obras de pavimentación y canalización para, al hacerlas menores, evitar sacarlas a concurso público y apalabrarlas personalmente.
Armillá

El concejal de Urbanismo, Gabriel Cañavate (PSOE), dimitió de su cargo en octubre de 2006 ante las acusaciones del presunto origen fraudulento de su patrimonio,

varios pisos y un solar valorados en un millón de euros, que él ha justificado asegurando que le tocó la lotería en la Navidad de 1997. Se investigan además presuntas irregularidades en la licencia —impugnada por la Junta— que concedió el Ayuntamiento al empresario Tomás Olivo (implicado en la 'operación Malaya') para la construcción del centro comercial Nevada. El alcalde, José Antonio Morales Cara (PSOE), que no optará a la reelección en 2007, ha sido denunciado junto a un ex concejal y al promotor Olivo por un delito de prevaricación.

CÁDIZ

Grazalema

'Operación Pinsapar': El ex arquitecto municipal, Juan Prieto (PSOE), está en libertad con cargos por presunto delito contra la ordenación del territorio, falsedad y cohecho. Varios constructores le han acusado de cobrar comisiones y se le relaciona también con una construcción ilegal que obligó a desviar el cauce del Guadalete.

Puerto de Santa María

El ex alcalde Hernán Díaz Cortés (independiente, e inhabilitado por prevaricación), el concejal de Urbanismo, Juan Carlos Rodríguez Álvarez, y el actual candidato del PSOE, Ignacio García de Quirós, entre otros, han sido denunciados por Ecologistas en Acción por fomentar la especulación urbanística en contra del interés público. También hay presuntas irregularidades urbanísticas en la construcción del campo de golf.

Rota

El concejal de Urbanismo, Antonio Peña (PP), ha sido acusado de prevaricación en los trámites del expediente de una urbanización privada.

La Línea de la Concepción

El alcalde, Juan Carlos Juárez (PP), se enfrenta a distintos contenciosos, uno de ellos por la venta de suelo municipal en el Camino de Sobrevela sin que respetaran las 48 horas de antelación en la convocatoria. La denuncia partió del PSOE, informa la Agencia Efe.

San Roque

El Albarracín también está experimentando un urbanismo desmedido, según asociaciones de vecinos y ecologistas. La Guardia Civil investiga presuntos delitos medioambientales.

Tarifa

Se investigan presuntas irregularidades del alcalde de este municipio, Miguel Manella (PSOE), en el proceso de adjudicación y construcción de un complejo comercial en el Castillo de Santa Catalina.

Jimena de la Frontera

El primer edil, Ildefonso Gómez (PSOE), ha sido denunciado por el PP por la construcción de la finca La Bordalla en pleno Parque Natural de los Alcornocales. Se da la circunstancia de que el patronato que gestiona el Parque está presidido por el también socialista Agustín Cadenas. En dos años, el

Consistorio ha suscrito 24 convenios urbanísticos para edificar más de 2,6 millones de metros cuadrados.

Zahara de la Sierra

El ex alcalde Juan María Nieto (PSOE) está acusado por la concesión de licencias urbanísticas para construir en zonas protegidas.

Sanlúcar de Barrameda y Chipiona

Los ex alcaldes socialistas de Sanlúcar y Chipiona (Agustín Cuevas y Luis Mario Aparcero) han sido condenados e inhabilitados por intentar sobornar en 1999 a un edil del PP (Manuel Ramírez) con 50 millones de pesetas para que no prosperara la moción de censura contra el entonces alcalde, Cuevas. Un ex dirigente del PSOE local y tres empresarios estaban también implicados en el denominado 'caso Sanlúcar'.

Chiclana

Ecologistas aseguran que hay 8.000 viviendas ilegales. IU denuncia la falta de transparencia y oscurantismo del PSOE en esta localidad, al no informar de las seis sentencias que existen para la anulación del plan de urbanismo, que prevé construir 40.000 nuevas viviendas.

Bornos

Juan Sevillano (PSOE) dimitió de su cargo de alcalde en 2002 tras ser condenado a seis años de inhabilitación por prevaricación. Sevillano concedió licencias de obras en suelo no edificable a personas a las que él mismo había vendido terrenos.

Jerez

Se investigan los presuntos pagos en dinero negro (entre 12.000 y 50.000 euros) que una promotora exigía en el proceso de venta de viviendas de protección oficial por unas terrazas que en las escrituras figuran como zonas comunes y de uso colectivo. Los afectados también han denunciado que ofreciendo dinero había mayores facilidades en el proceso de adjudicación.

CÓRDOBA

Córdoba

El promotor Rafael Gómez, imputado en la 'operación Malaya', está obligado a replantar un encinar destruido por la construcción de dos urbanizaciones en Carrera del Caballo.

Medina Azahara

500 familias viven en casas levantadas desde 1994 sin licencia en las parcelas de Las Pitás, Córdoba La vieja y La Gorgoja II. Las tres parcelas están incluidas desde 2003 dentro de una zona BIC (Bien de Interés Cultural) donde hoy en día se sigue construyendo, según una denuncia de la Policía presentada ante la Fiscalía de Córdoba.

Fuente Palmera (Córdoba)

El ex alcalde Antonio Guisado (PSOE) está imputado por un presunto delito urbanístico en relación con la venta de más de 21.000 metros cuadrados de suelo

verde para construir viviendas. La ex concejala de Urbanismo Maribel Ostos y el ex secretario municipal Carmelo Tubío también están imputados.

JAÉN

Baños de la Encina

35 personas están imputadas en un presunto delito contra la ordenación del territorio, por la construcción de naves y chalés sin las licencias pertinentes.

Torredelcampo

La Fiscalía acusa a 12 personas, entre ellas al alcalde, Blas Sabaleta (PSOE), por la construcción de chalés en una cañada real, dentro de la zona de El Megatín. El fiscal pide dos años de inhabilitación para el regidor.

Comienza en Tabaiba la polémica obra del edificio de un ex jefe de Costas

Fuente: <http://www.diariodeavisos.com/diariodeavisos/content/236123/>
y <http://www.diariodeavisos.com/diariodeavisos/content/239858/>

Bañistas y vecinos, indignados con el cierre de la playa, recuerdan que falta el nuevo deslinde.



Mariano González Becerra (antiguo ingeniero jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público de la Dirección General de Costas), fundó en 2005 la promotora (Deo Volente Sur S.L.) que actualmente ostenta la titularidad del terreno en el que pretende construir; y se mantuvo como administrador de la misma hasta el año 2006. Fuente: www.eldia.es

Deo Volente Sur S.L. aseguraron que, aunque la intención de la empresa era hacer el edificio, "se sentaría a la mesa a negociar con Medio Ambiente a partir de los dos millones de euros".

González Becerra planteó pedir al Ayuntamiento un millón de euros superior a la indemnización si se le impedía llevar a cabo el proyecto.



Los bañistas miran a dos obreros (izda.) trabajando en el risco. / da

E. HERNÁNDEZ/ V. PÉREZ
EL ROSARIO

Mientras la mitad de la Isla se mojaba y pasaba frío, ayer Tabaiba Baja disfrutaba de un sol que rajaba las piedras y callaos de su litoral; y el mar... como un plato. Un casi perfecto (el ruido de un taladro neumático taladraba el descanso) día de playa, pero sin playa; cerrada de 8.00 a 13.00 horas con el permiso de la Dirección General de Costas, para que la empresa de uno de sus ex jefes de servicio, Mariano González Becerra, pueda construir un edificio de 4 plantas sobre Playa del Moro.

Un plazo que, según explicó la Subdelegación y el propio promotor el 30 de junio, se alargará "dos o tres semanas", después de que en agosto pasado las protestas de los vecinos impidieran el comienzo de las obras y de que la Subdelegación del Gobierno no accediera a la pretensión de

González Becerra que la Guardia Civil garantizara el inicio de las obras.

"Esto es una injusticia, nos echaron esta mañana de la playa, pero la injusticia más grande es la que hicieron a unos metros de aquí, en Cho Vito, tirándole las casas a los pobres y aquí los ricos sí pueden construir", reflexionó Reme, tomando el sol junto a su amiga Tina, sobre las rocas que limitan con la valla que impide el acceso; ahora, al lado de Pepa, otra bañista, y dos guardias de seguridad. "A primera hora vinieron ocho coches de guardias civiles a proteger la obra", para ellas otra de las paradojas entre Cho Vito y Tabaiba: "En un sitio nos echan para tirar casas; en el otro, para levantarlas".

RISCO EN EL QUE EL EX JEFE DE COSTAS ESTÁ
CONSTRUYENDO UN EDIFICIO DE 6 PLANTAS

No fueron los únicos a quienes vieron en la mañana de ayer: "Por aquí estuvo Mariano González Becerra", asegura Tina en referencia. Hasta 2005 fue jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público, es decir, encargado de los deslindes en la provincia tinerfeña, y en alguna ocasión llegó a ser jefe accidental de la Demarcación de



Costas. A mediados de 2006, Deo Volente Sur S.L. ("Si Dios quiere", en latín) empresa de González Becerra cuando todavía era funcionario, compró un solar situado en un rincón que pertenece al 2% del litoral de la provincia que todavía está pendiente del nuevo deslinde público marítimo terrestre al que obliga la Ley de Costas de 1988.

La Plataforma de El Rosario, que aglutina a los vecinos contrarios a este proyecto, ha llevado este asunto a la Fiscalía Anticorrupción, aunque también ha buscado otras vías para que no se urbanice el risco: que se inicie el expediente del nuevo deslinde de Tabaiba, con la esperanza de que la nueva línea demanial invalide el proyecto; o bien que la propia Dirección General de Costas compre el solar, Aseguran los portavoces de esta plataforma ciudadana que el actual jefe de Demarcación, Carlos González, les dijo en una reunión que el terreno reúne las condiciones para que la adquiera el Ministerio de Medio Ambiente, aunque la Subdelegación del Gobierno ha negado que esté interesada en comprar.

El edificio tiene todos los permisos oficiales: del Ayuntamiento, porque en el Plan General de Ordenación incluso le aumentó la edificabilidad a la parcela; del Gobierno canario, porque le permite jardines y piscina en servidumbre pública; y Costas, para el cierre temporal de la playa.

MÁS INFORMACIÓN

Un solar de 3,3 millones de euros

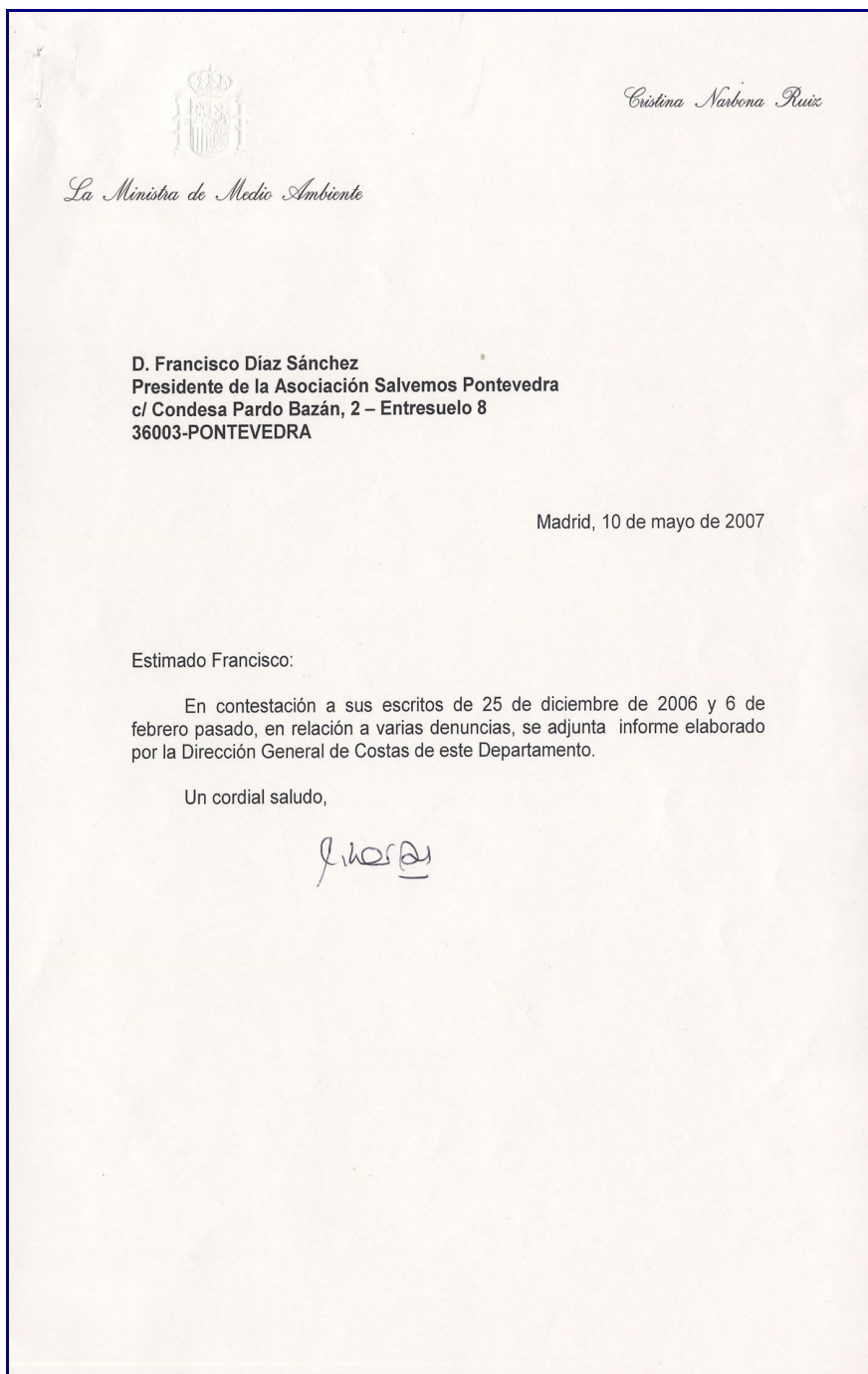
Fue el propio promotor del edificio quien, en declaraciones públicas, advirtió en

junio pasado de que pediría a la Administración una indemnización de 1 millón de euros si se le impedía llevar a cabo el proyecto. El solar lo compró Mariano González Becerra por casi 600.000 euros, más la entrega de uno de los pisos valorados en 300.000- al anterior dueño, Fernando Coello, al que el Gobierno canario le concedió el permiso de construcción, pero nunca recibió el de Costas para el cierre de la playa, según ha afirmado la Plataforma de El Rosario. Ahora, el valor de la parcela se ha multiplicado, gracias también al Plan General de El Rosario -en vigor desde noviembre de 2007 pero que se venía tramitando desde años anteriores-, documento en el que el Ayuntamiento aumentó un 40% la edificabilidad del solar. La parcela está además gravada desde septiembre de 2006 con una hipoteca de 2.124.755 euros a favor de CajaCanarias, "respondiendo la finca de un total de 3.346.531 euros" en caso de salir a subasta pública, según consta en una certificación del Registro de la Propiedad a la cual ha tenido acceso este periódico.

La Ministra Narbona manifestó que las propiedades de 2 personas influyentes que se encuentran a 20 mts. del mar están fuera de la zona servidumbre de protección.

En uno de los casos que la finca ocupa parte de la zona de servidumbre, dijo la ministra: "su construcción data -como mínimo- del año 1977, consecuentemente, anterior a la actual normativa en materia de costas "

La mayoría de los derribos se efectúan en edificaciones construidas antes de 1988, pero en este caso parece ser que por ser anterior no afecte a la finca.





De todas formas cabe señalar que está situada fuera de la ribera del mar y a más de 20 metros de la servidumbre de protección.

Asimismo es un tema anterior al inicio de la labor profesional de Dña- Cristina de Paz en el Servicio de Costas en Pontevedra.

11.- Chales construidos en zona de servidumbre sin denuncia del Servicio de Costas. T.M. SANXENXO. (ANEXO 11 y 11.1)

Se denuncian edificaciones irregulares

En relación con las edificaciones de don Saturnino Mirón y don Jacinto Rey, cabe manifestar que ambas se encuentran fuera de la zona de servidumbre de protección, que es de 20 metros. En cuanto a la edificación de don Benigno Esperón, ésta se encuentra parcialmente afectada por dicha servidumbre, si bien su construcción data –como mínimo- del año 1977, consecuentemente, anterior a la actual normativa en materia de costas.

12.- VIVIENDAS EN DOMINIO PÚBLICO EN EL PUERTO DE SANXENXO (ANEXO 12, 12.1 y 12.2).

Denuncian la inexistencia de recuperaciones posesoria.

Las edificaciones a las que hace referencia la denuncia están situadas dentro de la zona de transferencias portuarias a la Xunta de Galicia que se efectuó en el año 1982.

El Puerto de Sanxenxo es competencia de la Xunta de Galicia y se rige por su legislación específica. El 15 de marzo de 2005 se suscribió el Acta de Adscripción a la Comunidad Autónoma de Galicia de dichos bienes. Es por tanto a la Comunidad Autónoma a la que corresponde gestionar y vigilar el cumplimiento de la legislación en dicha zona.



¿Parcialmente?

EL NEGOCIO DEL SIGLO XXI

La misma empresa que construyó las casas declaradas ilegales, es la encargada del derribo. A lo que ganaron por vender las viviendas ilegales, sumará lo que cobrará por demolerlas: cerca de 500.000 euros

Las excavadoras entraron ayer en Arnüero (Cantabria, 3.000 habitantes) para derribar 42 viviendas 15 años después de que un juez decidiera que no podían seguir en pie porque eran ilegales y ocupaban un encinar protegido. La sentencia es firme desde 2000. "El fallo definitivo se demoró porque en el Supremo perdieron el expediente", asegura Arca, la asociación ecologista que denunció las ilegalidades.

Paradójicamente, ha sido la promotora, Inmobiliaria Arnüero, la que ha ejecutado el derribo, de forma que, a lo que ganaron por vender las viviendas ilegales, sumará lo que cobrará por demolerlas: cerca de 500.000 euros por derribar, en distintas fases, toda la urbanización, compuesta en total por 144 casas. Las derribadas ayer no estaban habitadas. Ahora, el alcalde, José Manuel Igual (PP), espera llegar a un acuerdo con el Gobierno regional para ofrecer casas a las 102 familias afectadas. En ese caso, el resto de la urbanización no se derribaría "antes de cinco o seis años", dijo.

Fuente:

http://www.elpais.com/articulo/espana/Derribadas/Cantabria/42/casas/ilegalizadas/hace/anos/elpepunac/20090430elpepinac_13/Tes

Touriño y `su´ casa de la playa

Fuente: http://www.laopinioncoruna.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2368_4_102281_galicia-casa-playa

El presidente de la Xunta veraneó el pasado mes de agosto en una vivienda muy cerca de la costa propiedad del gestor ourensano Jesús Garriga Paz, amigo personal de la familia.

“Fernando, el dueño, despliega sobre la mesa distintos planeamientos del municipio para quejarse. Su propiedad, a 200 metros de la costa, está en el dominio público marítimo terrestre. La de su vecino, sostiene, sólo a 25 metros, en suelo urbano.”

XERARDO PORTO Xerardo Porto.Sanxenxo

En Galicia no todo el mundo sabe que el presidente veranea en Sanxenxo. Pero en la villa de O Salnés, todos conocen que es un asiduo usuario de los arenales de Pragueiro o Pociñas. Allí, en primera línea de playa, ya sea Pragueiro, o Pociñas, o Major, o Soutullo, que todos esos topónimos remiten al mismo lugar, nadie duda a la hora de señalar una pista que hay enfrente de los karts París-Dakar para ubicar la residencia veraniega del jefe del Ejecutivo.

Y es que el velo de secreto con el que se rodea la vivienda (nadie hace referencia al lugar exacto de su ubicación), es una evidencia cuando se habla con los aborígenes. En el bar de al lado, dónde si no, a la hora del vermú, se despliega un amplio catálogo de referencias sobre la villa propiedad del ourensano Jesús Garriga Paz. Y es que en la costa gallega, o por lo menos en esta parte con vistas a las Ons, la presión inmobiliaria sobre el castigado litoral es tema tan recurrente como el fútbol en las pobladas tascas.

Fernando, el dueño, despliega sobre la mesa distintos planeamientos del municipio para quejarse. Su propiedad, a 200 metros de la costa, está en el dominio público marítimo terrestre. La de su vecino, sostiene, sólo a 25 metros, en suelo urbano.

Un parroquiano relata cómo la piedra del pazo se trajo, una a una, numerada, desde O Carballiño, y allí mismo se reconstruyó. En el pueblo ourensano, a los restos de esa piedra, todos la conocen como el chalecol, al parecer una antigua propiedad de unos vecinos que hicieron las Américas.

Así lo confirma Jesús Garriga Paz, dueño de una gestoría y una de las personas más famosas en O Carballiño. Garriga relata cómo empezó la obra en 1983, y que duró aproximadamente dos años. Desde el 85, se levanta majestuosa sobre un promontorio que domina un acantilado de punta Faxilda. Finca de unos 15.000 metros cuadrados, muchos metros construidos, balaustradas, esculturas, instalaciones deportivas, piscina, un cenador, altos y gruesos muros. Inaccesible al ojo humano desde la carretera, la C-550, que une

Pontevedra con O Grove por la costa.

"El presidente Touriño es la única persona extraña a mi familia que pasó por la casa. Se la alquilé por amistad personal, que viene de lejos, de cuando su familia vivía en O Carballiño, donde aún tiene muchos primos", relata Garriga Paz para rechazar la idea apuntada por algún vecino de que Manuel Fraga también pasó por allí.

Nada de agencias inmobiliarias. "No hizo falta firmar un contrato, todo se arregló de forma verbal", aunque don Jesús sea reacio a confirmar si se pagó ni cuánto. "¿Tú crees que pagou algo por iso? Pagamos nós", ironizan en el bar.

El bueno de Jesús Garriga Paz no entiende por qué ahora se le anda dando tanto vueltas a la casa. "Los periodistas sois unos indiscretos. Es algo que no tiene la mayor importancia".

A precio de mercado, la casa no tiene precio. En la inmobiliaria Arcos, justo enfrente del concello, en el casco urbano de Sanxenxo, la vivienda más cara que se alquila para agosto cuesta 7.500 euros. Una menudencia de terreno al lado de la del gestor ourensano.

Cerca de la costa, si es un adosado, sólo unos 1.800 euros, por aquello de la falta de intimidad. Si tiene finca, sube a 3.000. Y luego los extras: barbacoas, piscinas, cancha de tenis...

Hasta pasar el millón de pesetas por 30 días.

La alcaldesa de Sanxenxo, Catalina González, sustituta de Telmo Martín, ahora candidato a alcalde en Pontevedra, no quiere comentar nada al respecto. Fuentes del Ayuntamiento se refirieron al presidente Touriño como uno más de los cien mil visitantes que veranean en la villa y comentaron que nadie de Presidencia se había puesto en contacto con ellos para establecer medidas conjuntas de seguridad. "Se la prestarían, igual que a Mariano Rajoy en Ribadumia", apuntan.

Mientras se derriba a los propietarios anteriores a la ley de 1988...

El hormigón se come al día unos 140.000 metros cuadrados de la primera línea
- El ritmo de destrucción del litoral se ha duplicado con la burbuja inmobiliaria

La superficie construida en la costa sube un 22% en sólo seis años

Fuente http://www.elpais.com/articulo/espana/superficie/construida/costa/sube/22/solo/anos/elpepiesp/20081124elpepinac_1/Tes

Para ver bien la huella del urbanismo salvaje en el litoral conviene tomar distancia. Lo mejor es elevarse miles de metros, donde los satélites miden con frialdad y precisión la superficie urbanizada. Así lo hace periódicamente el Instituto Geográfico Nacional, del Ministerio de Fomento, que está terminando de analizar el censo del suelo de 2005 y cuya comparación con el último dato, de 2000, es escalofriante. Según un avance de las cifras, el suelo urbanizado en los dos primeros kilómetros de costa ha aumentado un 21,85% en sólo seis años. El ritmo se ha duplicado respecto al anterior periodo estudiado (1987-2000).

Carolina de Carvalho, investigadora del Observatorio de la Sostenibilidad de España, un organismo del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Alcalá (Madrid), anunció el lunes en unas jornadas sobre gestión del litoral en A Coruña que está ultimando un informe a partir de los datos de Fomento y que ya están los primeros datos. Aunque este estudio por satélite no es tan preciso como otros más recientes, tiene de bueno que ya se hizo un estudio similar en 1990 (con imágenes de 1987) y otro en 2000. El estudio, llamado Corine Land Cover, se hace en toda Europa y es la principal fuente para medir la tendencia y la evolución del urbanismo. Los datos, pendientes de las últimas revisiones, pueden variar en décimas, pero no en lo sustancial. En sólo seis años, la superficie cementada aumentó un 23% en el Mediterráneo y un 19% en el Atlántico (incluye el Cantábrico y Huelva y Cádiz). Esto significa que en seis años se construyó la cuarta parte de lo edificado los 2.000 años anteriores. Los datos de Canarias no están disponibles. El ritmo de destrucción del litoral se duplicó con respecto al periodo anterior (1987-2000). Entonces, el hormigón se comía al día 73.000 metros cuadrados, y entre 2000 y 2005, casi el doble: 140.044 metros cuadrados diarios (14 hectáreas). Aunque en el Atlántico se construye la mitad que en el Mediterráneo, también allí se ha duplicado la velocidad. Los expertos destacan que en los años 90 la construcción estuvo parada entre 1992 y 1997 y que en el periodo ahora analizado el boom fue constante. Eso explica lo espectacular de los datos. Y es que la burbuja inmobiliaria no sólo ha dejado una generación de españoles hipotecados por pisos que no valen lo que pagan sino que se ha cebado con un recurso no renovable y uno de los

principales activos de España: la costa.

Actualmente, el 27,5% del Mediterráneo está ya cementado, cuando cinco años antes sólo el 22% estaba construido y en 1987 sólo el 16%.

Al ritmo de los últimos años, en 2071 no quedaría un metro libre en los dos primeros kilómetros de la costa mediterránea. Además, hay que tener en cuenta que la ocupación sería aún mayor si el estudio tratase los primeros 500 metros de litoral. Las costas de Valencia y Huelva, con un aumento del suelo urbanizado de alrededor del 50%, son las que más han visto crecer el ladrillo, según el avance de los datos.

Aunque el Observatorio de la Sostenibilidad no hace públicos los datos, ya ha circulado entre investigadores. En toda la provincia de Murcia, la superficie urbanizada aumentó un 58%; en Alicante, un 32%; en Castellón, un 134%, según las cifras preliminares del Corine Land Cover 2005.

Carvalho explicó en el seminario organizado por la Fundación Pedro Barrié de la Maza que España ha creado "un muro de cemento en la costa que está vacío la mayor parte del año", en alusión a las segundas residencias.

En la misma jornada, el subdirector general para la Sostenibilidad de la Costa del Ministerio de Medio Ambiente, Carlos Peña, definió con sinceridad: "La costa está hecha unos zorros y cada uno va a lo suyo. Los constructores quieren edificarlo todo, los de Greenpeace, que no se toque nada y los pescadores, pescarlo todo. El resultado es lamentable".

Juan López de Uralde, director de Greenpeace, afirmó que la situación del litoral demuestra que la Ley de Costas, aprobada en 1988, "no ha funcionado". "Nos explicaron que el litoral se había destruido en los años 70, cuando se cargaron La Manga del Mar Menor o Benidorm. Pero era falso. El ritmo de construcción actual es mucho mayor que entonces". López de Uralde alertó de que el riesgo ahora es que quedan millones de metros cuadrados recalificados y listos para que los construya quien tenga dinero, si puede -y se atreve-. Si no lo hace ahora, lo hará en unos años. Y puso como ejemplo que el hotel del Algarrobico comenzó a construirse en 2003 pero que fue aprobado en 1988, antes del estallido inmobiliario de principios de los 90: "Dentro de 10 años saldrá un plan salvaje y la gente dirá que eso se aprobó antes del crack de Lehman Brothers".

Para preservar lo que queda de costa, Peña reveló que entre las medidas que impulsa el Gobierno está la adquisición de todo el suelo agrícola de los primeros 500 metros del litoral mediterráneo peninsular. El ministerio está dispuesto a comprar todo ese suelo pero lo hace ofreciendo precios muy bajos, sin "tener en cuenta las expectativas de revalorización, a un precio de uno o dos euros por metro cuadrado", según Peña.

Medio Ambiente considera que en el litoral mediterráneo peninsular pueden quedar unas 1.500 hectáreas aún no declaradas urbanizables y que comprarlas todas costaría entre 150 y 300 millones de euros, aunque el Gobierno es consciente de que la mayoría de los propietarios no aceptarán su oferta. "El plan de compra es aceptable porque no esperamos una avalancha. No podemos pagar las expectativas si alguien pretende enriquecerse, pero sí pagar a un euro el metro cuadrado y hacer una expropiación por mutuo acuerdo".

Aunque no hay una partida presupuestaria específica para esta compra, Peña zanja: "No se dejará de adquirir ninguna parcela por falta de dinero. Tenemos un presupuesto de 200 millones que podemos enfocar a las compras. En el peor de los casos habría que retrasar alguna operación". Medio Ambiente ya ha adquirido así unos terrenos en el Delta del Ebro. Estos terrenos pasan a formar parte del dominio público marítimo terrestre, lo que implica que nunca podrán urbanizarse. Así se

salvaría algo de costa virgen. Porque la virginidad sólo se pierde una vez.

Freno a los puertos deportivos

El Ministerio de Medio Ambiente preparó en la pasada legislatura una estrategia de sostenibilidad para el litoral, en realidad un plan muy ambicioso que incluía derribos masivos y expropiaciones para preservar el litoral. El plan está encallado en la discusión con las comunidades autónomas.

Entre las propuestas que menos ha gustado a éstas es la intención del Gobierno de no aprobar nuevos puertos deportivos a no ser que la comunidad afectada realice un plan integral sobre puertos. Los actuales refugios están saturados y la demanda crece, pero cada puerto altera la dinámica de la costa y siempre limpia de arena una de las playas contiguas, con las protestas que eso genera. Según Greenpeace, sólo en 2008 se han planteado 137 ampliaciones o nuevos puertos deportivos e industriales.

El subdirector de Sostenibilidad de la Costa del Ministerio de Medio Ambiente, Carlos Peña, define el plan como "una propuesta de máximos" y admite: "Hemos levantado muchas ampollas y no sé dónde llegaremos".

Siete siglos de ocupación

Al subdirector general para la Sostenibilidad de la Costa del Ministerio de Medio Ambiente, Carlos Peña, le gusta citar a Alfonso X el Sabio. Especialmente las Siete Partidas, el texto del siglo XIII en el que el Rey avanzó la definición de dominio público marítimo-terrestre: Las cosas que comunalmente pertenecen a todas las criaturas que viven de este mundo son éstas: el aire, el agua de la lluvia, el mar y su ribera. Y más adelante, añade: No se puede edificar en la ribera de modo que se embargue el uso comunal de la gente. Así suele comenzar Peña sus exposiciones y así lo hizo el lunes pasado en las jornadas sobre gestión del litoral.

Desde Alfonso X hasta la Ley de Costas, de 1988, el litoral ha sido público. Pero 20 años después de la ley, y con los estatutos de autonomía como el catalán, que dan más competencia en el litoral a las comunidades, y las protestas masivas sobre los derribos, muchas voces piden la reforma de la ley. El ministerio afirma que no está trabajando en ese cambio. Juan López de Uralde, de Greenpeace, opinó: Preferiría que no se abriera la caja de Pandora, porque con la política ambiental del Gobierno no sé qué saldría.

Denuncian «por coacciones» a la Dirección de Costas por ocultar el deslinde de Jávea

El plazo de alegaciones contra este nuevo deslinde concluye hoy, y a la defensa se le ha impedido consultar parte del expediente que modificará los derechos de propiedad de las viviendas en el Cabo de la Nao

Ref.: <http://www.laverdad.es/alicante/20090720/provincia/denuncian-coacciones-direccion-costas-20090720.html>

IGNACIO MARTÍN
SANTA POLA



Chalés y urbanizaciones situadas en el entorno del cabo de la Nao, en Jávea, en imagen de archivo. / JOSE IGLESIAS

Los afectados, muchos de ellos alemanes, piensan recurrir al cónsul y a la UE. Los dueños ni siquiera han recibido notificación de que vayan a tirar sus casas.

Hoy expira el plazo concedido por el Ministerio de Medio Ambiente para que los propietarios de unos 100 chalés emplazados en el Cabo de la Nao, en el término municipal de Jávea, puedan presentar alegaciones a la modificación de la línea del Dominio Público Marítimo Terrestre (DMPT).

Los propietarios de estas viviendas, pertenecen, en su mayoría, a familias acomodadas de procedencia alemana, que residen o tienen su segunda residencia en este municipio de Alicante. La noticia de que la Dirección Provincial de Costas en Alicante ha negado el acceso a parte de la información del expediente de deslinde generaba un gran malestar entre los vecinos residentes en la zona. Una inquietud que les ha mantenido en vilo durante el fin de semana, dado que hoy, lunes finaliza el plazo para que los propietarios afectados puedan presentar alegaciones, tras cumplirse los 15 días posteriores al acto de apeo del pasado 2 de julio.

El asesor jurídico de la Plataforma Nacional de Afectado por la Ley de Costas, José Ortega, presentó el pasado jueves una denuncia en el Juzgado número cuatro de Instrucción de Alicante, dirigida contra el funcionario responsable de los expedientes de deslinde de la Jefatura Provincial de Costas, ubicada en la alicantina Plaza de la Montañeta, por un «delito de coacción contra mi representado».

Sin notificación

Ortega afirma que uno de los pocos afectados españoles de este deslinde al que representa, «no ha recibido ningún tipo de notificación» y, además, «le niegan el

acceso al expediente completo que le afecta para impedir el ejercicio de la defensa a su representante legal».

El abogado alega en su denuncia que esta actitud de Costas «vulnera el artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo». Una Ley promulgada para garantizar, según argumenta Ortega, «el acceso sin restricción por parte de los ciudadanos afectados, al estado de tramitación de los expedientes en curso».

El representante legal de la Plataforma Nacional ha enviado ya un escrito al Ministerio de Medio Rural y Marino, dirigido por Elena Espinosa, protestando por la misma situación de bloqueo informativo.

Además, Ortega ha dirigido otra protesta por la misma situación respecto a la negación de parte de los documentos que contiene el expediente del deslinde de Playa Lisa, en la localidad de Santa Pola. En este último texto, de un folio de extensión y dirigido a la Dirección Provincial de Costas, José Ortega denuncia «la misma indefensión para los vecinos de Playa Lisa».

Según ha declarado a este diario José Ortega, el abogado tiene previsto trasladar esta situación de indefensión hacia los compatriotas alemanes, ante el cónsul general de este país, en Madrid. El letrado ha enviado este sábado un escrito al titular del consulado, adelantándole «lo perentorio de la situación por el abuso grave que se está produciendo en Jávea contra estas viviendas de ciudadanos alemanes».

El abogado de la Plataforma Nacional explica en esta comunicación al cónsul de Alemania lo que él considera «una reacción de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa a la resolución del Parlamento Europeo de 26 de marzo de 2009». En referencia a la condena «por prácticas abusivas en relación con la Ley de Costas» que contó con la de la mayoría de los votos del Parlamento Europeo (PE).

La reacción del Gobierno Español ante dicha condena del Parlamento Europeo, consistiría, según la denuncia manifestada por el representante legal de la mayoría de los afectados en nuestra provincia «en bloquear la posibilidad de conocer el expediente a los defensores de los ciudadanos afectados».

«Hasta ahora nunca se había producido un problema así», añade José Ortega, después de una semana de peleas administrativas con los funcionarios de Costas de la Plaza de La Montañeta. «Las restricciones del acceso a los expedientes comenzaron en el pasado mes de mayo; y son totalmente contrarias a la Constitución, a la ley y a las directivas de la UE», añade.

«Propio de Torquemada»

El abogado, que está litigando en todos los frentes de la costa española contra los expedientes de expropiación y derribo de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa, ha declarado a este diario «no haber visto nunca, desde que ejerzo el Derecho ninguna situación tan parecida al código de justicia del inquisidor Torquemada, en la cual las víctimas eran condenadas sin poder conocer ni si quiera los motivos y las argumentaciones de las acusaciones que se dirigían contra ellos».

El litoral de Barcelona ya es de la ciudad

Referencia.: http://www.diariobarcelona.com/_n786345_El_litoral_ya_es_de_la_ciudad.html

Barcelona ha ganado 80 hectáreas de espacio público en el litoral de la ciudad después de la aprobación de la nueva delimitación de la Zona Marítimo Terrestre a su término municipal, por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

La Dirección General de Costas ha firmado la resolución que da cumplimiento a los acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Ayuntamiento, la Generalitat y el Ministerio de Medio Ambiente el 15 de mayo de 2007.

En total, la nueva delimitación va desde la plaza del Mar hasta Sant Adrià del Besòs, y comprende un total de 5.200 metros de longitud.

El alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, ha calificado este hecho de "histórico para Barcelona", ya que "desde el año 1923, la ciudad aspiraba a tener y gestionar todo el frente marítimo".

Gestión del Ayuntamiento

Esta modificación responde al desarrollo de la Carta Municipal, que ya contemplaba que los terrenos, ahora afectados, que son titularidad del Ministerio pasen a ser de titularidad municipal.

Así, el Ayuntamiento podrá gestionar esta franja de terreno en el litoral, en un ámbito en que la ciudad se ha consolidado en los últimos años.

En este sentido, el teniente de alcalde de Urbanismo, Ramon García-Bragado, ha explicado que esta modificación "permite a la ciudad administrar y resolver algunos problemas enquistados" a causa de encontrarse en la anterior Zona Marítimo Terrestre.

Como ejemplo de eso, se encuentran la Ronda Litoral, gran parte de la cual estaba dentro de la anterior delimitación, parte del Hospital del Mar, o algunas viviendas de la Barceloneta.

Para planificar actuaciones en estos espacios, hasta ahora, hacía falta el acuerdo con el gobierno del Estado.

El nuevo hotel Vela de Barcelona está sobre el mar, algo que prohíbe la Ley de Costas



- Tiene 26 plantas y 473 habitaciones.
- Ha costado unos 260 millones de euros.
- Ha sido diseñado por el arquitecto Ricardo Bofill.
- Ya es un nuevo icono del litoral barcelonés.

Fuente <http://www.20minutos.es/noticia/469462/0/hotel/vela/lujo/>

Un edificio único para unos y un mamotreto de hormigón y cristal para otros. Es el nuevo Hotel W, **popularmente llamado Vela**, diseñado por Ricardo Bofill e indiscutiblemente un nuevo icono en el skyline de Barcelona.

Como oferta de lanzamiento, la habitación y una cena en el hotel costará 299 euros

Abrirá sus puertas en octubre, pero su silueta ya preside la primera línea de mar de la ciudad. Ha sido necesario apuntalar **el dique del Moll de Llevant** para sustentar este edificio sobre una base ganada al mar, un proceso que ha costado «entre 60 y 80 millones», según el Port. La construcción costó 200 millones.

El edificio, de 26 plantas, cuenta **con 473 habitaciones** y servicios de lujo, como yates de paseo y zapatillas deportivas para correr a las cinco de la madrugada si el cliente lo pide. Como oferta de lanzamiento, la habitación y una cena en el hotel costará 299 euros.

Está edificado a menos de 100 metros del litoral, prohibido por la Ley de Costas

El hotel cuenta con una férrea oposición, que encabeza una plataforma constituida por **vecinos, ecologistas y surfistas**, y que ha anunciado ya que demandará a la UTE constructora por haber edificado a menos de 100 metros del litoral, prohibido por la Ley de Costas. La construcción del hotel se rigió por la Ley de Puertos, como si se tratara de un equipamiento.

El Gobierno revisará la Ley de Costas para 'complacer' a los famosos

Gesto a la cámara
E.Z.

Referencia.: <http://www.americaeconomica.com/portada/reportajes/julio09/030709/costas.html>

A pesar de la multitud de informes negativos procedentes de Europa sobre el urbanismo en España y del aluvión de quejas de los afectados por la Ley de Costas, la ministra de Medio Ambiente ha decidido revisar la norma ante los problemas de ciertos 'famosos' para cumplirla. Antonio Banderas es uno de los que sufren este problema.

En la misma semana que en la portada de alguna revista del corazón de renombre se ha conocido la obligación del actor Antonio Banderas de ceder parte del terreno de su chalet, 1.240 metros, en Marbella al Ayuntamiento al incumplir la Ley de Costas, Elena Espinosa ha comparecido en el Congreso para anunciar que actuará, previsiblemente, contra esta situación.

"Vamos a impulsar un programa de reconocimiento de los derechos de los propietarios con viviendas en las costas" que se vean o se hayan visto afectados por la normativa, aseguraba la ministra. Estas breves palabras han dado respiro a muchos dueños que veían como, igual que el actor español, sus viviendas desaparecen convertidas en escombros o debían ceder una parte muy importante a las administraciones públicas.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente han asegurado a EL BOLETIN que todavía se desconocen los pormenores de este "programa", incluso los expertos de este departamento en asuntos de la Ley de Costas se sorprendían por las palabras de la ministra. Parece que en el Ministerio la comunicación interna no es la perfecta. A pesar de esto, al mencionado responsable se le ha preguntado por si este anuncio solucionará los problemas de los propietarios de viviendas en la costa de Andalucía y si conocía estos problemas como el de Banderas, cuestiones que ha contestado con un par de rotundos 'síes'.

Habrá que esperar para ver en qué se basará este "programa de reconocimiento de derechos" y si personas como el mencionado actor tienen o no que perder en favor del Estado parte de sus propiedades.

Cambio de postura. Las escuetas palabras de la ministra suponen todo un cambio en la política que, tanto ella como su antecesora en el cargo, han llevado desde que el primer Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero decidiera reactivar, de su letargo, la Ley de Costas. En los últimos dos años esta normativa ha sembrado el caos en la zona de la costa de España. Muchas han sido las organizaciones que se han levantado contra el poder del Ministerio y que, como en el caso de la Plataforma Nacional de Afectados por la Ley de Costas, han llevado sus quejas hasta la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

Estas denuncias no han sido silenciadas en el centro del viejo continente, ya que ha provocado incluso la división en las filas europarlamentarias con votaciones a favor

y en contra de la política del Gobierno español .

Tribunales. Desde las filas del PP se ha pedido a la ministra de Medio Ambiente que si quiere reclamar cualquier tipo de deslinde lo haga bajo el amparo de los tribunales. Los populares no compartirán ninguna práctica en la que el Estado no exija 'lo que le corresponde' bajo el mandato de la ley.

Greenpeace denuncia que los ayuntamientos del litoral planean tres millones de viviendas

Informe 2007. Ref.: <http://www.greenpeace.org/espana/news/greenpeace-denuncia-que-los-ay>

Greenpeace señala los puntos más amenazados de la costa española por el urbanismo, las infraestructuras y la contaminación

Informe 2008. Ref.: <http://www.greenpeace.org/espana/news/greenpeace-se-ala-los-puntos-m>

España — En el último año, se ha continuado con el modelo basado en la degradación del litoral, con un balance de 67 casos de corrupción urbanística; si en 2007 se proyectaron tres millones de viviendas en la costa, ahora se le suman 137 nuevas actuaciones en infraestructuras portuarias. Greenpeace ha presentado hoy la octava edición del informe *Destrucción a Toda Costa* en el que se repasa la situación del litoral. El documento analiza los 100 casos que revisten mayor gravedad en relación con el número de kilómetros de costa de cada una de las comunidades y ciudades autónomas.

España — En el último año, los ayuntamientos han proyectado 2.999.743 nuevas viviendas, 202.250 plazas hoteleras, 316 campos de golf y 112 puertos deportivos con 38.389 nuevos amarres. Además, se han conocido 90 casos de corrupción urbanística que implican a más de 350 implicados.

Greenpeace ha presentado hoy en rueda de prensa el [informe Destrucción a toda costa 2007](#) en el que se analiza la situación del litoral. El documento repasa las principales amenazas, destacando como principal la construcción, el aumento del número de campos de golf asociados a segundas residencias, las denuncias de corrupción urbanística, el incremento de nuevos amarres deportivos, los efectos del cambio climático y los problemas de contaminación debido a la escasa depuración de las aguas residuales y a los vertidos de buques en el mar.

Las cifras presentes en el informe constatan el inmovilismo de las administraciones para solucionar los problemas del litoral y la necesidad de acometer amplias reformas en la gestión costera para frenar la destrucción de la costa:

2.999.743 nuevas viviendas proyectadas en planes urbanísticos o territoriales;
99.519 viviendas ilegales detectadas;
89 casos de corrupción urbanística investigados y 354 implicados (alcaldes, concejales, constructores, testaferros...) hasta el momento;
316 nuevos proyectos para construir campos de golf;
202.250 nuevas plazas hoteleras;
112 nuevos puertos deportivos o ampliaciones de éstos para 38.389 amarres;
350 municipios con vertidos ilegales o mala depuración.

Este año, **Andalucía** ocupa la peor posición de todas las comunidades litorales, con un elevado número de viviendas proyectadas (683.350), viviendas ilegales en la costa (41.800), campos de golf (200 proyectos), acoso a espacios naturales

protegidos, la mayor cantidad de amarres deportivos (9.051) y el mayor número de casos de corrupción urbanística (26) que implican a 180 personas por diversos delitos urbanísticos y contra la ordenación del territorio.

A continuación, se sitúan las **Islas Canarias**, donde la previsión de construcción de plazas turísticas y puertos deportivos es la más elevada de todo el Estado y se perpetúan los vertidos en el litoral y la Comunidad Valenciana, donde destaca especialmente el casi medio millón de viviendas previstas.

En el cuarto puesto se encuentra la Región de Murcia, que proyecta la construcción de 330.000 viviendas en una franja litoral que no llega a los 300 km de longitud, lo que arroja la espeluznante cifra de 1.137 viviendas por kilómetro de costa murciana frente a las 50 del litoral en Asturias.

Le sigue **Galicia**, con sus ayuntamientos reclamando la construcción de 800.000 viviendas en los próximos años, 16 casos de corrupción urbanística y planes para construir más de 8.000 amarres deportivos.

Baleares, Calatufia y Cantabria se sitúan a continuación. Cataluña y Baleares experimentan una subida importante en el número de viviendas y puertos deportivos proyectados con respecto a años anteriores, mientras Cantabria acumula sentencias de derribo de viviendas ilegales y sigue apostando por llenar su costa de amarres deportivos sin tener en cuenta sus impactos negativos.

Por último, **Euskadi y Asturias** presentan en conjunto cifras más bajas aunque no están exentas de problemas. En el caso de la costa vasca, destaca negativamente el aumento de viviendas proyectadas en el litoral, que alcanzan las 172.000, mientras Asturias continúa con su apuesta por los campos de golf, con 17 proyectos este año y autorizando un número mayor de viviendas que habitantes tienen sus localidades costeras.

Greenpeace repasa en el informe Destrucción a Toda Costa 2007 los mayores problemas del litoral en cada una de las comunidades autónomas costeras:

1.- URBANISMO: este año los ayuntamientos del litoral han propuesto en sus planes urbanísticos la construcción de cerca de tres millones de nuevas viviendas para los próximos años, dejando claro que la utilización del suelo hecha por ayuntamientos y comunidades autónomas no responde al interés general sino a intereses privados. La construcción se ha convertido en un potente motor económico que roba al litoral el equivalente a tres campos de fútbol al día. En 2006, se visaron 920.000 viviendas (aunque no todas han comenzado a construirse) y se sabe que la superficie reclasificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea, lo que hace prácticamente imposible revertir esta situación.

Los casos de corrupción urbanística investigados por la justicia en el litoral se elevan a casi un centenar. No se trata de casos nuevos o desconocidos, pero no ha sido hasta este año cuando la justicia se ha puesto en marcha. Las fiscalías investigan en la actualidad 89 casos que involucran a más de 350 personas,

muchos de ellos servidores públicos, entre ellos 55 alcaldes.

Propuestas de Greenpeace: Greenpeace ha presentado un decálogo de urbanismo sostenible que propone un cambio en la gestión urbanística que limite al 10% el aumento posible de urbanización en los planes municipales, elimine la figura del convenio urbanístico, impida la construcción de viviendas asociadas a campos de golf y puertos deportivos, haga obligatorio identificar las necesidades de recursos como el agua y la energía como requisito previo a la urbanización y mejore y fomente la participación ciudadana tanto en el diseño de las ciudades como en el control del urbanismo. Greenpeace considera urgente la desclasificación de suelo urbanizable.

2.- TURISMO: La industria turística acumula por sexto año consecutivo un descenso de ingresos, que en 2006 se situó en un 2,8% a pesar del aumento del número total de turistas. A pesar de la bajada de rentabilidad, este año se ha planteado la construcción de 202.500 nuevas plazas hoteleras repartidas en su mayoría entre Andalucía (126.750), Canarias (52.500) y la Región de Murcia (23.000). La construcción de segundas residencias de forma masiva en la costa es una de las principales causas de la mala marcha del turismo. Otra es la destrucción imparable de la belleza litoral.

Propuestas de Greenpeace: la protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística. Debe analizarse la situación real de este sector en base a criterios de rentabilidad, sostenibilidad y perspectivas de futuro. De igual forma, debe hacerse un análisis riguroso del estado del litoral que permita establecer políticas que aseguren la supervivencia del sector.

3.- CAMBIO CLIMÁTICO: para el 2050 se espera una subida media de 35 cm en Galicia, Islas Canarias y el Cantábrico y de 20 cm en el Mediterráneo. Cada centímetro de subida se transformará en un retroceso de un metro de la línea de costa.

Propuestas de Greenpeace: resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas previsiones en todas las actuaciones que se lleven a cabo en el litoral. Además es necesario llevar a cabo una revolución energética que acabe con la dependencia de los combustibles fósiles mediante su sustitución por energías renovables y reduzca la emisión de los gases de efecto invernadero. Todas las comunidades autónomas tienen suficiente capacidad para abastecer su propia demanda de energía eléctrica mediante métodos limpios y renovables.

4.- OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL: los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa no convencen. Buenas palabras y programas que no se concretan y con presupuestos ridículamente bajos que muestran la falta de voluntad real para proteger la costa. Este año se ha conocido la peor cara del Ministerio con obras como los quince diques que convertirán las playas urbanas de Barcelona en piscinas estancadas de agua salada, o la destrucción y privatización de un tramo de marisma de Puerto Real (Cádiz).

La construcción de puertos deportivos sigue imparable. Un centenar de proyectos añadirán al litoral más de 38.000 nuevos amarres sin tener en cuenta los problemas que llevan aparejados: destrucción y privatización de grandes tramos

costeros y desaparición de praderas submarinas, contaminación de las aguas litorales.

La última de las grandes amenazas es la contaminación. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en la costa son alarmantes y ponen de manifiesto la dejación de funciones de las administraciones ambientales al perpetuar esta situación. Galicia, Canarias y Andalucía ocupan los peores puestos. En el informe Greenpeace ha contabilizado más de 350 municipios donde no se depuran correctamente las aguas residuales o se producen vertidos ilegales.

Propuestas de Greenpeace: el Ministerio de Medio Ambiente debe abandonar las prácticas de ingeniería dura en el litoral y centrar sus esfuerzos en proteger y conservar los terrenos amenazados por la construcción.

Debe decretarse una moratoria en la construcción de nuevos puertos deportivos y fomentar medidas como el alquiler de embarcaciones. Acabar con los problemas de vertidos y contaminación debe convertirse en una prioridad para todas las administraciones.

Greenpeace considera que la situación es cada vez peor y que es necesario poner en marcha también medidas globales que garanticen una protección integral, entre las que destaca el establecimiento de una Red de Reservas Marinas que salvaguarde y revalorice la costa, la productividad de los mares, la vida marina y sus ecosistemas para los muchos millones de personas que dependen y disfrutan de este espacio.

DATOS PRINCIPALES DEL INFORME DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007

	VIVIENDAS EN LA COSTA + PLAZAS HOTELERAS	VIVIENDAS ILEGALES	CAMPOS DE GOLF	CORRUPCIÓN URBANÍSTICA (IMPLICADOS)	PTOS DEPORTIVOS/ N° ATRAQUES	PUNTOS NEGROS
ANDALUCIA	556.000 + 126.750	41.800	200	26 (179)	29 / 9.051	46
ASTURIAS	33.782	SIN DATOS	17	5 (4)	1 / 360	14
CANTABRIA	51.576	929	1	1 (1)	4 / 3.252	10
CATALUÑA	100.000	4.872	3	4 (15)	14 / 3.246	20
C. VALENCIANA	466.685	33.175	16	5 (20)	5 / 2.514	43
EUSKADI	171.900	SIN DATOS	1	0	3/826	17
GALICIA	800.000	6.543	1	16 (25)	17 / 6.278	43
I. BALEARES	183.000	SIN DATOS	21	16 (20)	5 / 2.092	21
I. CANARIAS	327.400 + 52.500 plazas turísticas	6.200	21	11 (76)	31 / 8.275	66
R. DE MURCIA	308.800 + 23.000	6.000	35	5 (14)	3 / 2.495	9
TOTALES	2.999.743 viv. + 202.250 p. hoteleras	99.519	316	89 (354)	112/38.389	289

De la necesidad siempre surge el gran negocio, en el que siempre ganan los mismos y siempre paga el pueblo.

Más Cemento

Un gran dique de 14 kilómetros evitará la inundación del delta

1. • El talud, valorado en 16,2 millones, paliará las crecidas del mar en la bahía de Els Alfacs
2. • El proyecto prevé el paso de bicis, coches y peatones sobre la superficie de la barrera

Referencia.: http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAS&idnoticia_PK=628537&idseccio_PK=1051

El dique tiene un doble objetivo: en primer lugar, evitar que se cumpla ese pronóstico y, en segundo, «hacer compatible la vertiente medioambiental con la necesidad de desarrollar turística y económicamente el delta», remarcó ayer la subdelegada del Gobierno en Tarragona, Teresa Pallarés.



El dique previsto por el Gobierno recorrerá toda la parte interior de la bahía de Els Alfacs, en la imagen. Foto: ANNA LLUÍS

ANNA LLUÍS
AMPOSTA

Un dique artificial de 14 kilómetros de longitud, 27 metros de anchura y más de dos metros de altura protegerá los terrenos que conforman el perímetro interior de la bahía de Els Alfacs, una de las primeras zonas del delta del Ebro que empezará a inundarse con el ascenso del nivel del mar previsto como consecuencia del cambio climático. Se trata de un proyecto de 16,2 millones de euros que el Ministerio de Medio Ambiente impulsa para frenar los problemas de inundaciones que afectan desde hace años al margen septentrional de esta bahía.

El proyecto del talud, presentado ayer en Poble Nou –de donde son, junto a Sant Carles de la Ràpita, la mayoría de los propietarios afectados– recorrerá el litoral, justo junto a la costa, desde el puerto nuevo de la Ràpita hasta el inicio de la barra del Trabucador.

La última irrupción de agua marina en los arrozales data del 2003, y según el informe sobre las afectaciones del cambio climático en el delta del Ebro que presentó en abril pasado la Conselleria de Medi Ambient de la Generalitat, los 15 centímetros de subida del nivel del mar previstos para el 2050 afectarán de pleno la zona de Els Alfacs.

El dique tiene un doble objetivo: en primer lugar, evitar que se cumpla ese pronóstico y, en segundo, «hacer compatible la vertiente medioambiental con la necesidad de desarrollar turística y económicamente el delta», remarcó ayer la subdelegada del Gobierno en Tarragona, Teresa Pallarés.

DOBLE CAMINO / Por ello el proyecto prevé habilitar un doble camino peatonal anexo a un carril-bici, que recorrerá la superficie elevada de la barrera de protección, según detalló el responsable del Servicio de Costas en Tarragona, Jordi Gallofré. Además, paralelo a esos dos carriles circulará un camino asfaltado para el tráfico rodado. Las dos vertientes laterales del dique se cubrirán con vegetación autóctona.

La actuación, que podría estar lista en dos o tres años, prevé también la restitución de la red de canales de riego y desagües existentes afectados por la construcción del nuevo camino, la instalación de 18 pasarelas de madera para salvar los canales y salidas de las lagunas, y la definición de zonas de aparcamiento.

Villarrube. El Cho-Vito gallego. Capítulo I

Villarrube es el fiel reflejo las miserias de la política española. Nuestro gobierno, completamente [alejado de cualquier problemática social](#)¹ está obsesionado con la herencia de su nueva nobleza capitalista. En ello se pierden las formas y el diálogo es una quimera que suena diariamente aburrida en los medios controlados y cada vez menos creíbles que [silencia Zapatero](#)².

El modus operandi del Jefe de la demarcación de Costas de Galicia, Rafael Eimil Apenela, ha sido el propio de otras épocas en las que se asaltaba a escondidas a los revolucionarios, amedrentando a los vecinos con la maquinaria y las fuerzas de seguridad [a unas horas en las que pocas veces se pone las zapatillas](#)³.

Los vecinos aseguran que se trata de una venganza, no en vano, se intentó comprar el metro cuadrado de los terrenos [ia cuatro euros!](#)⁴. Se dice que para construir una urbanización llamada atalaya, lástima que la única prueba sea una foto de un cartel pegado en la puerta de una inmobiliaria de la que tan siquiera sale el nombre.

En España, un ingeniero de caminos allana el camino de la especulación sin orden judicial con una ley ambigua por su indefinición y que interpreta arbitrariamente de un modo ["fraudulento"](#)⁵. Automáticamente después se mueven millones de euros con absoluta falta de transparencia por una empresa de la administración con [impugnabilidad judicial](#)⁶, acusada de [privatización encubierta del estado](#)⁷ y con [prácticas](#)⁸ que por temor no voy a nombrar. Están en la red. Todo esto se justifica con una carísima [mejora paisajística](#)⁹ a pesar de que se ignoran todas las medidas medioambientales y cuando estás ponen en tela de juicio un proyecto, se elimina [el impedimento](#)¹⁰ y a los [oposidores](#)¹¹, creando un clientelismo a ojos de los españoles propio de [una secta](#)¹².

El derribo de Villarrube ha sacado a las personas de sus casas sin una orden judicial y sin esperar a una sentencia pendiente del Tribunal Supremo. [El fiscal imputó a Rafel Eimil Apenela por allanamiento de morada](#)¹³ para posteriormente archivarse el caso. Se ha vuelto a reabrir y ahora el fiscal solicita nuevamente su archivo. En su defensa, Rafael Eimil, como un zorro asustado, argumentó con una vergonzosa simpleza que contaba con el [consentimiento de los vecinos](#)¹⁴. Los mismos que se han quedado sin hogar y ahora le denuncian. La cobardía que no mostró [rodeado de guadías civiles](#)¹⁵ para derribar casas de jubilados a las siete de la mañana en el mes de Noviembre.

El archivo es la [tónica general](#)¹⁶ generada por una [justicia politizada](#)¹⁷. En el caso de sentencia desfavorable, [un indulto](#)¹⁸ y a volver [a las andadas](#)¹⁹ con [subvenciones de](#)

[por medio](#)²⁰ para negocios ilegales que [sobreviven](#)²¹ a otras sentencias judiciales, y sino, [indemnización que pagamos](#)²² los contribuyentes.

En Villarrube no han tenido ni la dignidad de enviarles un escrito avisando del derribo, no ha habido diálogo ni talante, no ha habido justicia ni ley, únicamente la representación de la degradación política, de la mentira de las libertades, del "progreso" que dilapida valores y con una izquierda que como decía una afectada sueca de Levante, en su país, que es conservador, estos serían la extrema derecha.

El parlamento Europeo insta a revisar "urgentemente" y a modificar la Ley de Costas "a fin de proteger los derechos de los legítimos propietarios de viviendas y de aquéllos que poseen pequeñas parcelas en zonas de la costa que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente costero", pero este gobierno sigue empeñado en hacer caja y pronto. Se ve que ven el túnel, sino, no se comprende.

Jorge Carlos Vázquez

Referencias:

- 1- Matrix. ¿Cual es tu realidad?
http://www.orfeu.es/noticias/espana_en_el_siglo_XXI.php
- 2- Pacto de silencio: los grandes editores de prensa se comprometen a apoyar a Zapatero ante la crisis
<http://www.orfeu.es/costas/zapaterodiaros.php>
- 3- Vuelve la patada en la puerta
<http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2005/11/30/4302557.shtml>
- 4- Más de medio centenar de vecinos trataron la venta de sus casas con costas
<http://www.orfeu.es/costas/villarrube/5-10-2006.jpg>
- 5- José Ortega: "Con los deslindes expulsan a la gente de sus casas sin razón ni derecho"
http://www.laopinioncoruna.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008091700_4_221763_Galicia-Jose-Ortega-deslindes-expulsan-gente-casas-razon-derecho
- 6- TRAGSA. Medios propios de la Administración y huida del Derecho Administrativo
http://www.intercodex.com/TRAGSA-MEDIOS-PROPIOS-DE-LA-ADMINISTRACION-HUIDA-DEL-DERECHO-ADMINISTRATIVO_L9788496354210.html
- 7- Tragsa: a privatización encubierta do Estado
<http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2002/12/18/1378624.shtml>
- 8- Los trapos sucios tragsa
<http://blogs.ya.com/tragsa/>
- 9- Afirman que los paseos marítimos afectan "gravemente" al medio natural
<http://www.20minutos.es/noticia/320059/2/>
- 10- ENTREVISTA A JAVIER CASTROVIEJO, tras su cese como Presidente del Comité "Hombre y Biosfera"
<http://www.seomalaga.org/document/1289.pdf>
- 11- La rebelión de los ingenieros
[http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=1200&IDTIPO=11&RASTRO=c80\\$m1568,1172](http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=1200&IDTIPO=11&RASTRO=c80$m1568,1172)
- 12- <http://www.google.es/search?q=psoe+%22secta%22&hl=es&start=40&sa=N>
- 13- El jefe de Costas será juzgado por allanamiento de 36 casas
http://www.galicia-hoxe.com/index_2.php?idEdicion=418&idMenu=2&idNoticia=131383
- 14- El Gobierno aclarará la demolición de las casas de Villarrube
<http://www.orfeu.es/costas/villarrube/img025.jpg>
- 15- El Juzgado reabre la causa contra el jefe de Costas Rafael Eimil por los derribos de Vilarrube
http://orfeu.es/costas/Rafael_Eimil_Lapenela.php

- 16- El fiscal archiva la denuncia contra la urbanización de 'Villa PSOE'
http://www.laopinioncoruna.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009020900_4_259238_Galicia-fiscal-archiva-denuncia-contra-urbanizacion-Villa-PSOE
- 17- Justicia politizada
<http://www.20minutos.es/columna/449622/0/albert/castillon/>
- 18- El Gobierno indulta al alcalde de Carboneras. Proprietario del "Algarróbico"
http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-12-2006/abc/Nacional/el-gobierno-indulta-al-alcalde-de-carboneras_153262652098.html
- 19- Nuevo juicio contra Cristóbal Fernández por atentar contra el honor de un funcionario
<http://www.ideal.es/almeria/20080415/almeria/nuevo-juicio-contra-cristobal-20080415.html>
- 20- El Algarrobico le puede costar a Manuel Chaves la mayoría absoluta
<http://www.elsemanaldigital.com/articulos.asp?idarticulo=79188>
- 21- Espinosa aboga por derribar El Algarrobico cuando se cumplan los trámites
http://www.soitu.es/soitu/2009/03/10/info/1236686169_178163.html?id=51c77a6e40534f0a305cc8a98bb60ca4&tm=1240022557
- 22- Ministra de Medio Ambiente: "Hay que derribar el Algarrobico de Almería"
Un informe de la Abogacía del Estado pide al Gobierno que "no gaste ni veinte, ni treinta ni cuarenta ni cien millones de euros porque a lo mejor no tiene que pagar esa indemnización"
<http://www.ideal.es/almeria/20090310/local/almeria/ministra-medio-ambiente-derribar-200903101314.html>

QUE DICE EL PARLAMENTO EUROPEO DEL ABUSO DE NUESTROS POLITICOS, DE LA JUSTICIA Y DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.

Los diez azotes de Auken al ladrillo español

Referencia.: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/26/suvienda/1238071948.html>

La eurodiputada Margrete Auken a soitu.es: "He visto urbanismo masivo, pero lo de España es surrealista"

Referencia.: http://extremaduraprogresista.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1306:la-eurodiputada-margrete-auken-a-soitues-qhe-visto-urbanismo-masivo-pero-lo-de-espana-es-surrealistaq-&catid=35:actualidad&Itemid=27

Los diez mandamientos de la corrupción en España según el Parlamento Europeo:

- **1. Recalificaciones interesadas.** Auken denuncia que las sucesivas visitas realizadas por delegaciones europeas a España "han indicado que, con frecuencia, muchas autoridades locales y regionales malinterpretan gravemente los objetivos (no solo en las regiones costeras) a la hora de proponer o acordar programas urbanísticos extensos". Así, "la mayoría de los planes urbanísticos denunciados conllevan la reclasificación de suelo rural a suelo urbanizable, para el provecho económico considerable del agente urbanizador y el promotor", habiendo muchos "terrenos protegidos, o **terrenos que deberían protegerse** en vista de su vulnerable biodiversidad, **que se desclasifican y reclasifican**, o no se clasifican en absoluto, precisamente para permitir la urbanización de la zona en cuestión".
- **2. Ciudadanos, víctimas económicas.** A esos planes urbanísticos están "sometidos miles de ciudadanos de la UE", que "se han visto obligados a pagar el **coste arbitrario de proyectos de infraestructuras** a menudo no deseadas e innecesarias que afectaban directamente a sus derechos a la propiedad y que han acabado en catástrofe financiera y emocional para muchas familias".
- **3. Buena fe vs pocos escrúpulos.** "Miles de ciudadanos europeos -dice el texto-, en diferentes circunstancias, han adquirido propiedades en España de buena fe, actuando conjuntamente con abogados locales, urbanistas y arquitectos, sólo para descubrir más adelante que han sido víctimas de abusos urbanísticos cometidos por autoridades locales poco escrupulosas y que, en consecuencia, sus propiedades se enfrentan a la demolición".

- **4. Las islas, aniquiladas por la especulación.** "Las islas y las zonas costeras mediterráneas de España han sufrido una **destrucción masiva** en la última década, ya que el **cemento y el hormigón** han saturado esas regiones [...]lo que constituye una pérdida trágica e irreparable de su identidad y legado culturales, así como de su integridad medioambiental, y todo ello principalmente **por la avaricia y la conducta especulativa** de algunas autoridades locales y miembros del sector de la construcción que han conseguido sacar beneficios masivos de estas actividades, la mayoría de los cuales se han exportado.
- **Modelo expoliador** El modelo de crecimiento español es "expoliador de los bienes culturales, destruye valores y señas de identidad fundamentales de la diversidad cultural española, destruyendo yacimientos arqueológicos, edificios y lugares de interés cultural, así como su entorno natural y paisajístico".
- **6. Se siguen vendiendo casas 'ilegales'.** "Los agentes inmobiliarios de los Estados miembros, como los del Reino Unido, y otros prestadores de servicios relacionados con el mercado inmobiliario en España, siguen poniendo a la venta propiedades en urbanizaciones nuevas, a pesar de que **tienen necesariamente conocimiento** de que existe una posibilidad evidente de que el proyecto en cuestión no se termine o no se construya.
- **7. La Ley de Costas ignorada.** "Las autoridades españolas aprobaron unas instrucciones relativas a la aplicación de la Ley de Costas de 1988, **ignorada durante muchos años**, a lo largo de los cuales se produjeron **grandes daños** medioambientales en las zonas costeras españolas".
- **8. Demoliciones arbitrarias.** Auken manifiesta preocupación porque **las soluciones del ejecutivo español "no proporcionan unas medidas de ejecución claras** para las autoridades regionales y locales implicadas" , y que "muchas de las nuevas peticiones recibidas atestiguan el carácter retroactivo de las instrucciones y la **destrucción o demolición arbitrarias** de propiedades de particulares adquiridas legítimamente" y que "los propietarios tienen la firme impresión de que se han establecido de forma arbitraria", a expensas de los propietarios extranjeros, como por ejemplo en la isla de Formentera".
- **9. Todas las administraciones, culpables.** "Todas las administraciones, centrales, autonómicas y locales, han sido responsables de haber puesto en marcha un modelo de desarrollo insostenible, que ha tenido claramente gravísimas consecuencias, por supuesto medioambientales y, además, sociales y económicas".
- **10. Las sentencias no se cumplen.** "Los procedimientos incoados siguen siendo lentos y que las sentencias dictadas en muchos de estos casos no se están ejecutando de forma que compensen a las víctimas de tales abusos".

Titulares Parlamento Europeo

Se insta a revisar 'urgentemente' y a modificar la Ley de Costas 'a fin de proteger los derechos de los legítimos propietarios de viviendas y de aquellos que poseen pequeñas parcelas en zonas de la costa que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente costero'

Referencia.: <http://www.europapress.es/economia/construccion-y-vivienda-00342/noticia-economia-eurocamara-pide-congelar-fondos-comunitarios-espana-si-no-acaba-abusos-urbanisticos-20090326123134.html>

--"Informe Auken": España vive en una situación de corrupción endémica

Referencia.: <http://blogs.periodistadigital.com/dinero.php/2009/04/12/-informe-auken-espana-vive-en-una-situac>

--Las demoliciones de viviendas están siendo arbitrarias, dice la eurodiputada

Referencia.: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/26/suvivienda/1238071948.html>

--MEYER CELEBRA LA APROBACIÓN DEL INFORME AUKEN

Willy Meyer celebra la aprobación, este mediodía en el Pleno del parlamento Europeo, del Informe Auken sobre el impacto de la urbanización extensiva en España. El informe, que ha suscitado el apoyo de la ciudadanía española y europea, ha sido aprobado por 349 votos a favor y sólo 116 votos en contra.

El PP y el PSOE se han visto solos, ni tan siquiera apoyados por sus respectivos grupos en Europa.

Referencia.: <http://willymeyer.blogspot.com/2009/03/meyer-celebra-la-aprobacion-del-informe.html>

--Una comisión del Parlamento europeo aprueba el informe Auken que critica el urbanismo en España

Referencia.: <http://www.sierradejavalambre.com/camarena-de-la-sierra/una-comisi-n-del-parlamento-europeo-aprueba-el-informe-auken-que-critica-el-urbanismo-en-espa-a.html>

--INFORME AUKEN

Referencia.: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/pr/755/755463/755463es.pdf

--El «informe Auken» destaca la «falta de confianza» en el sistema judicial Español

Referencia.: <http://urbanismopatasarriba.blogspot.com/2009/07/el-informe-auken-destaca-la-falta-de.html>

--Los eurodiputados ya censuraron en 2005 y en 2007 los supuestos abusos urbanísticos.

Se prevé la aprobación del 'Informe Auken', crítico con España, sin modificaciones

Referencia.: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/25/suvienda/1237976717.html>

Ingenieros de Costas bajo sospecha

“Pero una cosa es que la responsabilidad del Estado pese y otra ser un rehén en manos de los ingenieros de costas, y creo que la cosa va por ahí. Para mí que a esa bendita corporación nadie se atreva a molestarla y me parece que va llegando la hora de plantear seriamente estas cuestiones.”

“La cosa está así:

- Nadie entiende de costas, excepto los ingenieros de costas.
- Los ingenieros de costas defienden unas ideas dogmáticas, extremas y peligrosas para la convivencia.
- El resto de los ciudadanos y funcionarios no comparte sus ideas dogmáticas, extremas y peligrosas.
- El Estado no puede hacer una purga en la Dirección General de Costas porque se quedaría desguarnecido.
- El Estado, en esta parcela, sigue controlado por los ingenieros de costas.
- Los abusos se prolongan sin fecha de caducidad.”

José Ortega. Abogado y fundador de la Plataforma Nacional de Afectados Por la Ley de Costas

El ingeniero de Costas se ha convertido en juez y partido en una lucha muy particular a favor del medio ambiente que nadie comprende. No parece casualidad que sus actuaciones casi siempre sometan a los más débiles.

Si los deslindes fuesen revisados por técnicos independientes, ardería Troya. Las arbitrariedades son tan evidentes y escandalosas, que aún cerrándonos la boca a unos cuantos, quedarán otros muchos que denuncien el abuso del poder que jamás les debió conceder el gobierno para ejecutar sin pasar por el juzgado previamente.

Los ingenieros de Costas han creado un “lobby” en el que muchos ayuntamientos han colaborado por temor a la falta de inversiones en caso de no colaborar con medio ambiente¹. Otros, sin embargo, han intercambiado planes muy al gusto del ingeniero de turno dando por resultado situaciones a lo largo de la geografía española dispares, disparatadas, pero con algo en común, y es que desde que estos “ostentan el poder” hemos llegado al vertido diario de 140.000m² de cemento y los únicos derribos que ejecutan son de las zonas que probablemente menos daño causen al medio ambiente.

En este país, los dueños de las parcelas a cementar son los que mandan y esto es lo que ocurre con los “ingenieros del cemento”

J.Carlos Vázquez. Afectado.

Referencia.: <http://costasmaritimas.wordpress.com/2009/06/09/zapaterobama/#comment-289>